CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 14

PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Gestión que contiene el conjunto de todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023, realizando un recuento de los antecedentes del contrato y la naturaleza de FINDETER.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se fundamenta en la búsqueda de una oportunidad para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de la forma de relacionarse con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento en armonía con la naturaleza. Teniendo en cuenta que el PND 2022-2026 reconoce las diferencias territoriales y culturales, este se compone de cinco transformaciones, construidas a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos de todo el país y con aquellos ubicados en el exterior.

Una de estas transformaciones está dirigida a la seguridad humana y justicia social que adopta como parte de sus catalizadores, los habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar y la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, que proponen que las Instituciones Educativas sean territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente.

Es preciso indicar, que el actual Plan Nacional de Infraestructura Educativa se estructuró desde el CONPES 3831 de 2015 y que a la fecha se mantiene vigente con la necesidad de atender con los recursos de la vigencia 2023 necesidades apremiantes como lo son las sedes que aún no han recibido recursos y que hacen parte del banco de proyectos de la convocatoria 2021, las sedes que vienen siendo afectadas por emergencias ocasionadas como las fuertes lluvias que azotan al país, las intervenciones a las sedes educativas que se tenían previstas a atender desde las convocatorias de obra nueva del año 2015; sin embargo, a la fecha su ejecución no se ha resuelto, así como las diferentes necesidades de infraestructura y dotación que son reclamadas por los territorios a través de los derechos de petición y espacios de diálogo, intervenciones que van en línea con las apuestas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a la transición hacia un nuevo Plan de Infraestructura Educativa que genera la necesidad de llevar a cabo los diseños de sedes educativas que requieren contar con nuevos espacios para brindar ampliación de cobertura y en algunos casos la reposición de toda su infraestructura que se encuentra afectada.

Desde el Viceministerio de Preescolar Básica y Media, se plantean cuatro líneas de intervención necesarias para dar cumplimiento al desarrollo e implementación oportuna y pertinente de los proyectos de infraestructura en el país que dan respuesta a diferentes necesidades que han sido expresadas por las comunidades y sus lideres en espacios de diálogo con el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, la Ministra, Viceministros y directivos del Ministerio de Educación, en donde se ha concertado desde el MEN el aporte y acompañamiento en temas de infraestructura que son necesarios para que en coordinación con la gestión de las Secretarías de Educación certificadas del país se garantice y mejore las condiciones para la adecuada prestación del servicio educativo.

Estas líneas de intervención son: *1. Atender sedes educativas rurales con obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN llevada a cabo en el año 2021 y que aún no han sido atendidas. 2. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por emergencia; 3. Estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa y 4. Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.*

La Financiera del Desarrollo Territorial S.A., Findeter, es la Banca de Desarrollo de Colombia que impulsa el crecimiento sostenible, la competitividad de los territorios y el bienestar de los ciudadanos, a través de soluciones integrales. Su creación fue autorizada por la Ley 57 de 1989, modificada por el Decreto 4167 de 2011, es una sociedad

de economía mixta del orden nacional, del tipo anónima, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El objeto social de la Financiera, de acuerdo con el Artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión. Igualmente, Findeter participa en la ejecución de aquellas actividades que por disposición normativa el Congreso de la República o el Gobierno Nacional le atribuya.

Por lo anteriormente expuesto, el 17 de junio de 2023 se celebró el Contrato Interadministrativo ELECTRÓNICO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER cuyo objeto es *Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional*, y cuyo alcance *es Realizar la Administración de Recursos a través de un Patrimonio Autónomo y brindar la Asistencia Técnica a que haya lugar, para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en las Sedes focalizadas por el MEN, que hacen se relacionan en los anexos. 1. Sedes focalizadas, de acuerdo con las líneas de acción definidas a continuación, lo cual incluye toda la gestión precontractual, desde la elaboración de los estudios previos que soportan cada proceso de contratación, hasta la adjudicación, contratación de los proponentes para el desarrollo de los estudios, diseños, obras, así como las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo del objeto del contrato y liquidación de estos.*

Líneas de intervención:

1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN
2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia
3) Estudios y diseños de infraestructura educativa-
4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa
5) Dotación de Mobiliario escolar *.

(*) En el evento en que en la vigencia del presente contrato no existiera acuerdo marco de precios para la adquisición de mobiliario escolar vigente, el Ministerio de Educación podrá adicionar recursos para que dicho suministro pueda ser atendido por este contrato, previo análisis de pertinencia y documento modificatorio.

De igual forma, Findeter ejercerá la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría suscritos por dicha entidad para la ejecución de los estudios, diseños, obras y dotación de mobiliario escolar, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.

En línea con ello, hará seguimiento, control y entrega de la ejecución de los proyectos y alcances priorizados, al igual que la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos.

Cuando sea requerido, Findeter adelantará la viabilización técnica y/o jurídica de los proyectos priorizados y requeridos por el Ministerio.

Para la administración de los recursos transferidos en virtud del presente contrato, Findeter suscribió el 28 de junio de 2023 el contrato de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN y PAGOS No. 3-1- 114561 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A FIDUAGRARIA cuyo objeto es “Constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos”.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1. PCCNTR. 5090635 DE 2023		
OBJETO GENERAL	*ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.*	
INTEGRANTES	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de junio de 2023	
ORDEN DE INICIO	29 de junio de 2023	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Dieciocho (18) meses	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2025	
LÍNEAS DE NEGOCIO	1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN, 2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia. 3) Estudios y diseños de infraestructura educativa 4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 87123 de 21 de febrero de 2023	
GARANTÍA	PÓLIZA (SEGUROS DEL ESTADO)	33-44-101239701
AMPAROS	CUMPLIMIENTO (20/06/2023 – 20/06/2025)	$1.574.608.000
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	29 de junio de 2023	
APORTANTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**$294.145.282.376**
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS:	**$278.399.202.376**
	COSTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	**$15.746.080.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO		**$294.145.282.376**

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:

3.1. GENERALES DEL CONTRATISTA:

3.1.1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Desde el inicio del contrato, FINDETER ha asumido la responsabilidad de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, y que son de su competencia en el marco de la relación contractual.

3.1.2. Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.

Findeter atiende la convocatoria a las reuniones que sea citado, a través de sus profesionales designados. El reporte de las reuniones adelantadas se puede evidenciar en el numeral 5 del presente informe.

3.1.3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.

Findeter mantiene la custodia de los documentos relacionados con la ejecución de este contrato, de acuerdo con su política de Gestión Documental. Para el manejo de la información se dispuso del servicio en la nube de Microsoft de manera interna, en donde se almacenan los documentos contractuales.

Es importante mencionar, que solo Findeter tiene acceso a esta plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas de la Vicepresidencia de Riesgos de la entidad, se aclara que solo se es posible ingresar y administrar estos archivos desde los equipos de cómputo de Findeter, para dar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación del Contrato Interadministrativo.

3.1.4. Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el presente periodo, no se requirió a Findeter documentación, sin embargo, se dará cumplimiento estricto a esta obligación una vez los contratos derivados de obra e interventoría se encuentren en ejecución, o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

3.1.5. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

En el marco del presente informe, no se dio respuesta a requerimientos de información efectuados por los Organismos de Control del Estado Colombiano y/u otras autoridades.

3.1.6. Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, haciendo adecuado uso de la imagen institucional.

3.1.7. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, la cual se encuentra amparada en las políticas de tratamiento de datos que todos los funcionarios de FINDETER están obligados a cumplir.

3.1.8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad

Findeter efectúa cumplidamente el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social de todos sus trabajadores, situación que es verificada por su Revisor Fiscal, debidamente anexada al presente informe.

3.2. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

3.2.1. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, debe presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución.

En la reunión del 26 de junio de 2023 con participación del Gerente de Infraestructura de FINDETER, se presentó el equipo de trabajo por parte de Findeter y el cronograma general estimado para los hitos iniciales del contrato y unos plazos estimados para la fase de contratación y ejecución del contrato. Sobre estos plazos el Ministerio posteriormente solicitó mayor detalle en las fechas.

3.2.2. Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este Contrato Interadministrativo.

FINDETER mediante oficio del 29 de junio de 2023, solicitó a FIDUAGRARIA la apertura de la subcuenta MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. Dicha subcuenta hace parte del Patrimonio Autónomo mediante el cual se realiza la Administración de los Recursos.

3.2.3. Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)

El día 30 de noviembre de 2023 la fiduciaria emitió respuesta a la exoneración de la cuenta del GMF.

3.2.4. Remitir para revisión al MINISTERIO dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, la propuesta de Manual Operativo.

Mediante correo electrónico del 07 de julio de 2023, se remitió al MEN, el borrador del Manual Operativo, el cual fue aprobado en el Comité Operativo No. 1 efectuado entre el 11 al 14 de agosto de 2023. Anexo enviado en el informe del mes de agosto de 2023.

3.2.5. Suscribir los contratos y/o convenios con las Entidades Territoriales certificadas en educación en cuya jurisdicción se desarrollen los proyectos de infraestructura, en los cuales se deban incluir las obligaciones a cargo de éstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1349 de 2022 por la que se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco del Plan Nacional de infraestructura Educativa o la que la sustituya. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.

1) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0120 de 2024 CON EL MUNICIPIO DE IBAGUE (TOLIMA):

De conformidad con mesa de trabajo realizada el 24 de noviembre de 2023 con la participación de la ETC de Ibagué, El Ministerio de Educación Nacional y FINDETER, se resolvió celebrar un Convenio Interadministrativo con el Municipio de Ibagué en ocasión a la construcción de la Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal ubicada en el Municipio de Ibagué (Tolima) con el fin de realizar seguimiento y control y aunar esfuerzos en pro de la construcción de la institución educativa. Al corte del presente informe, se tiene que, el 03/04/2024 se suscribió el convenio interadministrativo No. 0120 de 2024 con el Municipio de Ibagué (Tolima).

Así las cosas, se tiene la siguiente trazabilidad respecto a las gestiones y el convenio interadministrativo No. 0120 de 2024 suscrito con el Municipio de Ibagué con ocasión a la construcción de la Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal ubicada en el Municipio de Ibagué (Tolima):

- **13/10/2023:** Solicitud de prórroga de licencia de construcción
- **30/11/2023:** Pago Prórroga de Licencia de Construcción
- **24/11/2023:** Reunión MEN – SEMI – FINDETER (virtual – presencial) – mesa de trabajo en la cual se establecieron las necesidades que suscitan la suscripción del Convenio Interadministrativo FINDETER con el Municipio IBAGUE en el marco del Contrato Interadministrativo No. 5090635 MEN – FINDETER
- **18/12/2023:** Mesa de trabajo revisión documento convenio SEMI-FINDETER
- **20/12/2023:** Se atendió audiencia de seguimiento por parte de la Contraloría departamental para verificar el estado de avance del proyecto, con presencia de la SEMI y el MEN. En ese momento el equipo estaba en proceso de contextualización con la nueva administración municipal. Se tiene prevista reunión con SEMI el 02/02/2024.
- **20/12/2023:** Envío a SEMI de documento Convenio Interadministrativo definitivo con revisión conjunta SEMI – FINDETER
- **04/01/2024:** Contacto con nueva administración Municipal para retomar la firma del convenio
- **13/02/2024:** Reunión de contextualización elaboración convenio y seguimiento proyecto.
- **21/02/2024:** Mesa de trabajo revisión documento convenio SEMI-FINDETER
- **03/04/2024:** Suscripción del Convenio No. 0120 de 2024 entre el Municipio de Ibagué y Findeter
- **09/07/2024:** Suscripción de acta de entrega del predio para ejecución de las obras, para lo cual participaron representantes de la ETC, CONSORCIO BB IBAGUE (Contratista) y CONSORCIO EDIFICACIONES 2024 (Interventoría).

3.2.6. Administrar los recursos que llegaran a transferir las Entidades Territoriales en calidad de aportes a los proyectos priorizados por el Ministerio, en cuentas independientes a la del presente contrato y, por tanto, dichos aportes no aumentaran el valor de este. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.

Durante el presente periodo no hubo aportes por parte de las entidades territoriales, no obstante, en caso dado de darse estos aportes se manejarán en cuentas independientes de las que corresponden a los aportes del Ministerio.

3.2.7. El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.

El 11 de julio de 2023 fueron transferidos los recursos del contrato al Patrimonio Autónomo constituido. A partir de ese momento, se inició la generación de rendimientos financieros, los cuales son reintegrados mensualmente a la DTN, tal y como se reporta en los informes financieros mensuales remitidos por FINDETER, y cuyo resumen se encuentra en el numeral 6 del presente informe.

3.2.8. De acuerdo con los requerimientos de las diferentes etapas del servicio, garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles:

EQUIPO	PERFIL Y EXPERIENCIA
Gestor del Contrato	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas o afines con posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Derecho Urbano y/o Ingeniería, Gerencia e Interventoría de Obras, Gerencia de Construcción, Ingeniería o Afines. Experiencia general de (8) años y específica de (4) años en Gerencia y/o Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Convenios o Contratos Interadministrativo y/o Coordinador de Proyectos.*
Supervisor	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines. Experiencia general de (3) años y específica de (2) años de supervisión de proyectos infraestructura.*
Especialista en Instalaciones Hidráulicas	*Profesional en Arquitectura o Ingeniería con especialización en Ingeniería Hidráulica y Ambiental Experiencia general de (2) años y experiencia específica como supervisor o Diseñador hidráulico y sanitario en proyectos.*
Especialista Estructural	*Profesional en Ingeniería Civil con especialización en estructuras o profundización en Ingeniería Estructural, Experiencia general de (3) años y experiencia específica como Diseñador estructural o calculista estructural de proyectos.*
Especialista Geotecnista	*Profesional en Ingeniería Civil con Experiencia general de (3) años y experiencia específica como asesor, diseñador geotécnico de proyectos de infraestructura.*
Profesional Social	*Profesional en Administración, Derecho, Ingenierías, Administración pública, Relaciones Internacionales, Arquitectura, Licenciado, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Geografía, Psicología o Artes Liberales, Ciencias Humanas o afines. Experiencia general de (2) años y específica de (1) año en gestión social con comunidades para proyectos de infraestructura y desarrollo.*
Profesional Financiero	*Profesional en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y/o carreras afines. Experiencia general de (4) años y específica de*
Apoyo Administrativo	*Tecnólogo en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Ingeniera Industrial, Asistencia Administrativa, Gestión Empresarial, Economía, Contaduría Pública, Derecho o afines o Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Derecho o afines*

Para el presente periodo y de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el contrato, se han designado inicialmente a los siguientes profesionales:

ROL	Profesional
Gestor del Contrato	Carlos Tovar Oliveros
Gestor Línea Mejoramientos	Hugo Armando Estrada Cuentas
Gestor Línea Emergencia	Hugo Armando Estrada Cuentas
Gestor Línea Consultoría	Carlos Tovar Oliveros
Gestor Línea Estratégicos	Jesús Alberto Cañas Páez
Abogada	María del Mar Ramírez Quintero
Profesional Financiero	Carolina Rodríguez Montaña
Apoyo Administrativo	Emilce Cortez Velásquez

En la medida que las etapas del contrato vayan avanzando cada una de las líneas, se designarán los profesionales acordes al requerimiento contractual.

En la etapa de visitas y validación de proyectos de carácter técnico se cuenta con un equipo de Supervisores en cada línea estratégica que ha sido presentado al Ministerio en las diferentes reuniones sostenidas.

3.2.9. Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de los proyectos de infraestructura educativa focalizados por EL MINISTERIO que atienden los compromisos de las siguientes líneas de acción:

A. Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea, en la cual Findeter deberá tener en cuenta y hacer exigible a sus contratistas lo establecido en la Guía de la convocatoria de mejoramientos de 2021 adjunta como anexo al presente documento:

- *Ficha de viabilidad técnica con el diagnóstico de la intervención a realizar por cada una de las sedes priorizadas en el anexo técnico: ¨Sedes Focalizadas / Convocatoria de Mejoramiento¨.*
- *Presupuesto de obra y de interventoría que deben estar incluidos dentro de los costos estimados para cada sede de acuerdo con el alcance de la intervención.*
- *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa.*
- *Obra de mejoramiento dependiendo del alcance de la intervención que puede ser, obra de mejoramiento. rural, obra de mejoramiento en zona urbana con alta demanda de matrícula rural, obra de mejoramiento. comedor- cocina y obra de mejoramiento residencia escolar. Estas obras incluyen en los casos que aplique la reposición total del ambiente escolar existente.*
- *Acta de entrega de la obra de mejoramiento focalizada, suscrita por el rector.*
- *Ficha de la intervención con, la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.1 del presente informe.

B. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia,

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea:

- *Ficha de viabilidad técnica con el diagnóstico de la intervención a realizar por cada una de las sedes priorizadas en el anexo técnico: ¨Sedes Focalizadas / Sedes Emergencia¨*
- *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa*
- *Obra de mejoramiento enfocada a la atención de aulas escolares y sus servicios sanitarios que hayan sido afectados por emergencia ocasionada por desastres naturales. Estas obras incluyen en los casos que aplique la reposición total del ambiente escolar existente a través de sistemas constructivos alternativos prefabricados.*
- *Acta de entrega de la obra de mejoramiento focalizada, suscrita por el rector.*
- *Ficha de la intervención con la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.2 del presente informe.

C. Consultorías de Diseños de proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.

A partir del listado de iniciativas que tiene el Ministerio de Educación respecto a las necesidades de atención con estudios y diseños de sedes educativas, Findeter deberá adelantar mesas de trabajo con las entidades territoriales focalizadas en el anexo: ´Sedes educativas focalizadas/Diseños¨ con el fin de definir cuáles de ellas cumplen con los requisitos para continuar a la fase de inicio de las consultorías de diseños.

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo del consultor contratado por Findeter para esta línea:

Consultora de diseños de infraestructura educativa:

- ***FASE DE INICIO***

En esta fase se debe diseñar el Plan de Trabajo de la Consultoría. Las actividades mínimas que se adelantarán en esta fase son:

- *Revisar, verificar y validar la información existente disponible entregada por el MEN.*

- ***FASE DE PRE-FACTIBILIDAD***

En esta fase, se deben realizar los estudios y diseños técnicos necesarios para la correcta planificación del proyecto, tales como diagnóstico de la situación actual dentro de la cual deberá validar con la Entidad Territorial Certificada la necesidad de los espacios solicitados de acuerdo a la demanda de matrícula vigente y los análisis de los históricos, evaluación de vulnerabilidad sísmica, estudios topográficos y de movimiento de tierras, geotécnico, de vulnerabilidad, amenaza y riesgo, ambiental y socio económico; inventario de dotación, esquema básico y anteproyectos de arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, y presupuesto preliminar de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades mínimas que se adelantarán en esta fase son:

- *El consultor deberá recoger la documentación de la titularidad de cada predio a intervenir, entendiéndose como titularidad el Certificado de Libertad y Tradición no mayor a treinta días de expedición. En caso de no contar con dicho documento, el consultor deberá realizar los trámites ante la Oficina de Instrumentos Públicos de la jurisdicción correspondiente, para radicar la resolución del resguardo indígena o comunidad afrodescendiente, presentando el respetivo radicado. Se aclara que este trámite no condiciona el inicio de los diseños.*
- *El consultor de diseño deberá solicitar a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (suministro de agua potable, alcantarillado, recolección de basuras, suministro de energía eléctrica, gas natural, telefonía, internet, etc., cuando aplique), la disponibilidad de cobertura de los servicios públicos y, si hay disponibilidad, listar los documentos y requisitos, para obtener las respectivas certificaciones de prestación de servicio por parte de éstas. En caso de que exista la cobertura del servicio, el Consultor deberá presentar el certificado de disponibilidad e identificar el punto de conexión más cercano al sitio de intervención incluyendo la información técnica de éste.*
- *Solicitar, tramitar y obtener ante las entidades competentes la respectiva licencia de construcción, los conceptos de uso del suelo y/o norma urbanística (según aplique), en donde se indique independientemente de la clasificación del suelo (urbano o rural) lo siguiente:*

 - *Usos permitidos.*
 - *Altura máxima permitida.*
 - *Índices de ocupación.*
 - *Índices de construcción.*
 - *Aislamientos y retrocesos (si aplican).*
 - *Área mínima predial o de subdivisión (si aplican).*

- *Solicitar, tramitar y obtener ante las entidades competentes, las certificaciones que indiquen que los predios objeto de la iniciativa no se encuentran localizados en zona de riesgo no mitigable.*
- *Realizar el trámite para la expedición juntamente con la ETC de cada región los certificados de libertad y tradición correspondientes a cada uno de los predios asignados.*
- *Identificar los conceptos, certificaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, compensaciones y/o licencias que requiera cada proyecto específico en las diferentes entidades (Cabildos, Autoridades Ancestrales, Organizaciones Étnico Territoriales o cualquier otra expresión organizativa étnico territorial según su jurisdicción, Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, Curadurías urbanas, Secretarías de planeación, Secretarias de Educación, Corporaciones autónomas regionales, en los casos que apliquen).*

- *Consultar información secundaria relevante como estudios disponibles, Planes de etnodesarrollo, planes de uso y manejo, reglamentos internos o acuerdos de convivencia, Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, Esquemas de Ordenamiento Territorial -EOT-, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial -PBOT-, Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Desarrollo Departamental, Planes de Manejo de Áreas Protegidas (en caso que existan), estudios de zonificación de amenazas, riesgos y zonas inundables, estadísticas de morbilidad y mortalidad, resultados del SISBEN, Red Unidos, estratificación socioeconómica, y demás información relevante y disponible en el municipio y otras entidades.*
- *Entregar todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos propuestos para esta fase (ver entregables fases de prefactibilidad), aprobados por el comité de seguimiento y acompañamiento y en el que se incluya el análisis de la matricula vigente y de los históricos de cada establecimiento educativo.*

- ***FASE DE FACTIBILIDAD***

En esta fase se realizan los estudios y diseños definitivos y de detalle de arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, proyecto de dotación, gestión de riesgos, gestión ambiental, presupuesto final de obra, especificaciones técnicas de construcción, programación de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades que se adelantarán en esta fase son:

- *Entregar al MEN todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos definitivos propuestos para esta fase (ver entregables fases de factibilidad).*
- *Presentar la documentación necesaria a las empresas prestadoras de servicios públicos (según aplique) para iniciar el proceso de obtención del certificado de factibilidad y asegurar que cada uno de los servicios requeridos sea efectivamente prestado. Independientemente de existencia de cobertura, se debe plantear una alternativa o solución que prevea la prestación de los servicios para la operación de la infraestructura.*
- *Preparar la documentación y en caso de que se requieran ajustes, actualizar la información de los estudios y diseños técnicos, para asegurar que se logren obtener los avales, conceptos, licencias, permisos y demás requisitos legales requeridos para la ejecución del proyecto (de acuerdo con la normativa vigente).*
- *Entregar la licencia de construcción de cada uno de los establecimientos educativos.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.3 del presente informe.

D. Proyectos estratégicos:

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea:

A partir del listado de sedes educativas priorizadas por el MEN en el anexo Sedes Focalizadas/proyectos estratégicos y de los documentos que existen por cada proyecto como estudios y diseños, presupuestos entre otros, Findeter deberá validar si los estudios y diseños cumplen con los requisitos técnicos y se puede avanzar a la fase de obra o si es necesario adelantar ajustes a diseños o estudios y diseños en su totalidad, a partir de allí contratar los ejecutores teniendo presente el alcance definido en la fase de factibilidad y de acuerdo a la documentación existente de cada proyecto y del anexo: Líneas de intervención/ proyectos estratégicos.

En los casos que aplique la ejecución de estudios y diseños para estos proyectos deberá entregar los documentos de la fase de factibilidad:

En esta fase se realizan los estudios y diseños definitivos y de detalle de Arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, gestión de riesgos,

gestión ambiental, presupuesto final de obra, especificaciones técnicas de construcción, programación de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades que se adelantarán en esta fase son:

- *Entregar al MEN todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos definitivos propuestos para esta fase (ver entregables fases de factibilidad).*
- *Presentar la documentación necesaria a las empresas prestadoras de servicios públicos (según aplique) para iniciar el proceso de obtención del certificado de factibilidad y asegurar que cada uno de los servicios requeridos sea efectivamente prestado. Independientemente de existencia de cobertura, se debe plantear una alternativa o solución que prevea la prestación de los servicios para la operación de la infraestructura.*
- *Preparar la documentación y en caso de que se requieran ajustes, actualizar la información de los estudios y diseños técnicos, para asegurar que se logren obtener los avales, conceptos, licencias, permisos y demás requisitos legales requeridos para la ejecución del proyecto (de acuerdo con la normativa vigente).*
- *Entregar la licencia de construcción de cada uno de los establecimientos educativos.*

- ***Para la fase de obra:***

 - *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa*
 - *Obra de construcción del proyecto estratégico por cada una de las sedes Focalizadas*
 - *Acta de entrega de la obra de construcción focalizada, suscrita por el rector y por la Secretaría de Educación certificada.*
 - *Ficha de la intervención con, la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

 - *Acta de inventario de espacios*
 - *Bitácora del proyecto*
 - *Planos récord*
 - *Manual de mantenimiento y manejo de equipos (si aplica).*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.4 del presente informe.

3.2.10. Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura educativa, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial.

Con el listado de proyectos priorizados entregado por el MEN, se inició la solicitud de la documentación predial a las Instituciones Educativas para su viabilidad jurídica, y se inició la programación de las visitas necesarias para la viabilización técnica. Los avances de estas actividades se reportan en el numeral correspondiente de cada línea de intervención.

3.2.11. Recibir para revisión, estudio y ejecución los proyectos que se requieran para atender emergencias educativas relacionadas con la infraestructura y los proyectos que, por su importancia estratégica, considere necesarios EL MINISTERIO.

Findeter recibirá la priorización de los proyectos por parte del MEN, para ser ejecutados en cada línea de intervención, de acuerdo con sus directrices.

3.2.12. Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del Contrato Interadministrativo, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.

A través de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) de Findeter se realiza la administración y control de los pagos y recursos del Contrato Interadministrativo. Dicho control será reportado oportunamente al Ministerio.

3.2.13. Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO, como requisito para el pago de la asistencia técnica y administración de recursos.

Mensualmente, se presentarán los Informes de Ejecución Técnica y Financiera del contrato.

El informe de gestión y ejecución No.13 del periodo del 1 al 31 de julio de 2024 fue presentado en el mes agosto de mediante radicado Findeter N°2202463008822.

El informe de ejecución financiera del mes de agosto fue radicado mediante oficio N 22024630009883 de 23 de septiembre 2024 desde la Planeación de Negocios Fiduciarios.

3.2.14. Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635, se determina lo siguiente:

"(…)

Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

(…)"

En el capítulo "6. INFORMACIÓN FINANCIERA", del presente informe, se relaciona la información financiera asociada a los rendimientos en el marco del contrato marco, con corte al 31 julio de 2024.

3.2.15. Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.

Esta obligación se cumplirá en el momento que finalice la ejecución del Contrato Interadministrativo.

3.2.16. Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños, la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda

En los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 se presenta la relación de los estudios previos elaborados durante el presente periodo.

3.2.17. Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del Contrato Interadministrativo.

Esta obligación será cumplida una vez se vaya terminando la ejecución de la contratación derivada.

3.2.18. Evaluar objetivamente a los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.

Findeter adelantará todos los procesos de contratación requeridos para la ejecución del contrato, con sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Contrato y a los principios rectores de la contratación pública establecidos en la ley. Los procesos de contratación de cada línea se reportarán en el numeral correspondiente.

3.2.19. Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato

Findeter contratará las interventorías correspondientes a cada contrato de obra, para el seguimiento y control de las obligaciones y la correcta ejecución de estos. En el presente periodo el equipo se encuentra en estructuración de la documentación precontractual.

3.2.20. Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.

Findeter a través de sus supervisores velará por el cumplimiento de toda la normativa técnica aplicable a los proyectos en ejecución, y dicha disposición será establecida expresamente en los estudios previos y las minutas contractuales.

3.2.21. Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.

En el Manual Operativo quedó establecida la conformación de los Comités Técnicos y Fiduciarios de la siguiente forma:

COMITÉ FIDUCIARIO

PRINCIPAL FINDETER
Secretario General
Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Técnico

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ordenador del Gasto o su designado
Director de Cobertura y Equidad o su designado

COMITÉ TÉCNICO

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Jefe de Contratación de FINDETER o el Jefe de Contratación Derivada FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura.

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ordenador del Gasto o su designado
Director de Cobertura y Equidad o su designado

3.2.22. Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos y todos los demás asociados a la ejecución de los contratos derivados, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.

Findeter incluirá en sus estudios previos y en las minutas de la contratación derivada, las obligaciones de constitución de garantías que amparen los riesgos establecidos para cada contrato, el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable y se realizará el respectivo análisis de riesgos para cada contrato en particular.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN POR CADA LÍNEA DE INTERVENCIÓN

A continuación, se encuentran las actividades ejecutadas y los avances en cada línea de intervención, y en cada proyecto/contrato en particular.

4.1. Línea Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN

Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, se recibe el listado final de las 391 sedes educativas a intervenir y se realiza la validación jurídica actualizada y contacto con cada ETC para la gestión documental y técnica necesaria para estructurar las respectivas convocatorias.

Las sedes priorizadas se han distribuido en 25 grupos para su contratación, ejecución, seguimiento y control, de la siguiente manera:

Numero	MPO	DPTO	No. Sedes	GRUPO
Grupo 1	Rioblanco	Tolima	16	32
	Chaparral	Tolima	16	
Grupo 2	Tame	Arauca	20	20
Grupo 3	Saravena	Arauca	4	11
	Fortul	Arauca	3	
	Hato Corozal	Casanare	4	
Grupo 4	Timbiquí	Cauca	10	10
Grupo 5	Morales	Cauca	8	13
	Piendamó	Cauca	5	
Grupo 6	Suárez	Cauca	7	14
	Buenos Aires	Cauca	7	
Grupo 7	López	Cauca	16	16
Grupo 8	Bajo Baudó	Chocó	3	17
	Riosucio	Chocó	1	
	Quibdó	Chocó	13	
Grupo 9	La Jagua De Ibirico	Cesar	7	23
	Curumaní	Cesar	7	
	Chiriguana	Cesar	4	
	Becerril	Cesar	5	

Numero	MPO	DPTO	No. Sedes	GRUPO
Grupo 10	Valencia	Córdoba	15	18
	San Pedro de Urabá	Antioquia	3	
Grupo 11	Tierralta	Córdoba	23	23
Grupo 12	La Tola	Nariño	6	13
	Santa Barbara	Nariño	6	
	Mosquera	Nariño	1	
Grupo 13	Barbacoas	Nariño	15	15
Grupo 14	Puerto Asís	Putumayo	10	21
	Valle Guamez	Putumayo	5	
	San Miguel	Putumayo	4	
	Puerto Caicedo	Putumayo	2	
Grupo 15	Tibú	Norte de Santander	9	16
	El Tarra	Norte de Santander	7	
Grupo 16	El Carmen	Norte de Santander	5	14
	Convención	Norte de Santander	9	
Grupo 17	Teorama	Norte de Santander	5	14
	San Calixto	Norte de Santander	4	
	Hacarí	Norte de Santander	5	
Grupo 19	Segovia	Antioquia	4	12
	Nechí	Antioquia	8	
Grupo 20	Quinchía	Risaralda	3	12
	Mistrató	Risaralda	4	
	Apia	Risaralda	1	
	Marsella	Risaralda	3	
	Guática	Risaralda	1	
Grupo 21	Uribia	La Guajira	21	21
Grupo 22	Dibulla	La Guajira	6	6
Grupo 23	Maicao	La Guajira	21	21
Grupo 24	El Retorno	Guaviare	3	16
	San José Del Guaviare	Guaviare	8	
	Calamar	Guaviare	3	
	San Vicente del Caguán	Caquetá	1	
	Uribe	Meta	1	
Grupo 25	Buenaventura	Valle del cauca	15	15
Grupo 26	Pueblo Rico	Risaralda	12	12

A corte del presente informe se reporta lo siguiente:

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
Grupo 1	Rioblanco	Tolima	16	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-090-2023	PAF-MENPNIE-I-085-2023	Se firmó acta de inicio de obra e interventoría el 2/02/2024. Actualmente se encuentra en ejecución con fecha de terminación de actividades 09 de septiembre del 2024.
	Chaparral	Tolima	16					
Grupo 2	Tame	Arauca	20	EJECUCION	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-091-2023	PAF-MENPNIE-I-086-2023	Contratos de obra e interventoría se encuentran en ejecución. Acta de inicio 15 de mayo de 2024. 1. Prórroga No. 2 (9 días), aprobada el 08/08/2024. 2. Fecha de reinicio de obra 17/08/2024.
Grupo 3	Saravena	Arauca	4	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-092-2023	PAF-MENPNIE-I-087-2023	Contratos de obra e interventoría se encuentran en ejecución. Acta de inicio 5 de febrero de 2024. 1. Prórroga No. 2 30 días, aprobada por el comité fiduciario No. 65 del 05/09/2024.
	Fortul	Arauca	3					
	Hato Corozal	Casanare	4					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								2. Fecha de reinicio programado para el 05/09/2024.
Grupo 4	Timbiquí	Cauca	10	ESTRUCTURACIÓN	SUSPENDIDA	PAF-MENPNIE-O-093-2023	PAF-MENPNIE-I-088-2023	Nueva rueda de negocios el 15 de abril y el 28 de mayo. En espera de documentos. Nueva Rueda de negocios junio 14 y 28. Se espera documentos de las empresas invitadas.
Grupo 5	Morales Piendamó	Cauca Cauca	8 5	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-094-2023	PAF-MENPNIE-I-089-2023	Se firmó acta de inicio de obra e interventoría el 19/02/2024. Al corte de las 14 sedes hay: a) 12 sedes Terminadas de las cuales: - 10 sedes (Oasis, Caña Dulce, Matarredonda, Corrales, Francisco Antonio Rada, Integrada, La Floresta, El Rosal, Crucero Pan de Azúcar y Maco) han sido entregadas. - 2 sedes (Los Pinos y Pan de Azúcar) en adecuaciones finales a solicitud. b) 1 Sede con 78% de ejecución (El Diviso) c) 1 sede que no ha iniciado actividades (I.T Técnico Senon Villegas del municipio de Villa Rica). Se realizó socialización de actividades de obra en el I.E Técnica senon Fabio Villegas, la comunidad educativa solicitó un plazo de 15 días para la reubicación provisional del comedor. Se adelanta trámite de suspensión a los contratos de obra e interventoría por causas externas y adicionales, considerando la ampliación del alcance del contrato con la sede INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO SENÓN FABIO VILLEGAS sede de Villa Rica, se requiere ajuste del alcance dado que la construcción data de 1973, se socializó alcance con la Rectora, y se envió al MEN para su aval.
Grupo 6	Suárez Buenos Aires	Cauca Cauca	7 7	ESTRUCTURACIÓN	ESTRUCTURACIÓN	PAF-MENPNIE-O-050-2024	PAF-MENPNIE-I-049-2024	Convocatoria de Obra e Interventoría desiertas Comité Técnico No 84 de 31 mayo. Para Contratación Directa obra e interventoría. en espera de los documentos.
Grupo 7	López	Cauca	16	ESTRUCTURACIÓN	ESTRUCTURACIÓN	PAF-MENPNIE-O-095-2023	PAF-MENPNIE-I-090-2023	Rueda de negocios el 28 de mayo En espera de documentos. Nueva Rueda de negocios junio 14 y 28. Se esperan documentos de las empresas invitadas.
Grupo 8	Bajo Baudó Riosucio Quibdó	Chocó Chocó Chocó	3 1 13	ESTRUCTURACIÓN	SUSPENDIDA	PAF-MENPNIE-O-096-2023	PAF-MENPNIE-I-091-2023	**OBRA**: Convocatoria Pública Desierta y **Convocatoria privada No. PAF-MENPNIE-O-032-2024 DESIERTA** según acta de **Comité Fiduciario No. 21** surtido entre los días **15 al 18 de marzo de 2024**.

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								En ocasión de lo anterior y persistiendo la necesidad, acorde a lo dispuesto en el Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, se ha venido realizando conversaciones y ruedas de negocios con Contratistas de la zona con el objetivo de explorar posible oferente que cuente con los requisitos para la contratación. Inicialmente se estructuraron EP por Contratación Directa con algunos actore, entre ellos: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OCCIDENTE SAS, LIMACOR MY SAS y JUSONAWA FOUNDATION, quienes aportaron documentos y finalmente ante las revisiones y observaciones NO CUMPLIERON. Recientemente, el **23/08/2024**, se llevó a cabo Rueda de Negocios con tres (3) contratistas de la zona. **Continuamos en la Estructuración del Estudio Previo** para un nuevo proceso de Convocatoria, se cuenta con la manifestación de un nuevo interesado, se está a la espera del aporte de documentación que acredite condición técnica, jurídica y financiera del interesado. **Interventoría**: Suspendida desde el 28/02/2023
Grupo 9	La Jagua De Ibirico	Cesar	7	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-097-2023	PAF-MENPNIE-I-092-2023	Fecha de inicio del 26/02/2024, inicialmente el alcance era para 25 sedes, sin embargo, el 26/06/2024 quedaron despriorizadas 4 sedes que no son viables técnica y jurídicamente. Adicionalmente, se realizó la inclusión de 2 sedes priorizada por el MEN ubicada en Curumaní y la Jagua de Ibirico. Durante el presente periodo, se realizó la despriorizacion de la sede de Arenas Blancas de Chiriguaná, Cesar, dado que aún se encontraba vigente las garantías de las obras realizadas por otra entidad. Adicionalmente, por solicitud del ministerio de educación se realizó la inclusión de 1 sedes educativa ubicada en Valledupar.
	Curumaní	Cesar	7					
	Chiriguana	Cesar	4					
	Becerril	Cesar	5					
Grupo 10	Valencia	Córdoba	15	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-098-2023	PAF-MENPNIE-I-093-2023	Fecha inicio 15feb2024; alcance 18 sedes; se desprioriza 1 (Incora-Faro) en Valencia (cord) por reciente inversión FFIE. Se aprobó en CT 108 y CF Prórroga por 2 meses. A corte 31Agosto 2024 presenta el proyecto %Programado=100 vs %Ejecutado=100 se proyecta para septiembre inauguración conjunta con MEN, FINDETER, Contratista de Obra e Interventoría.
	San Pedro de Urabá	Antioquia	3					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
Grupo 11	Tierralta	Córdoba	23	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-099-2023	PAF-MENPNIE-I-094-2023	Fecha de inicio del 15/02/2024, para el mes de septiembre se prorrogo 60 días calendario (2) meses para culminar la sede paraíso que se recibió sana posesión de la sede en el mes de agosto Durante el periodo se han entregado 21 sedes al municipio. y una (1) santa fe de ralito se postergó la entrega para el día 19 a petición de Findeter para acompañar la entrega
Grupo 12	La Tola	Nariño	6	ESTRUCTURACIÓN.	ESTRUCTURACIÓN	PAF-MENPNIE-O-100-2023	PAF-MENPNIE-I-095-2023	**OBRA**: El **Comité Fiduciario No 54**, sesionado virtualmente el **12 de julio de 2024**, **aprobó** la recomendación para la **Contratación Directa** No. PAF-**MENPNIE-O-088-2024** con el **CONSORCIO GRUPO 12 LA TOLA NARIÑO**. **Valor adjudicado**: $2.628.232.452,00 **Continua en proceso de perfeccionamiento y firma del contrato**. **Interventoría:** Convocatoria Pública Desierta y **CONVOCATORIA PRIVADA No. PAF-MENPNIE-I-075-2024 DESIERTA** según lo informado en **Comité de Contratación No. 136**, sesionado el **30 de julio de 2024**. En ocasión de lo anterior y persistiendo la necesidad, acorde a lo dispuesto en el Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, se ha venido realizando conversaciones con Contratistas de la zona con el objetivo de explorar posible oferente que cuente con los requisitos para la contratación. **Continuamos en la Estructuración del Estudio Previo** para un nuevo proceso de Convocatoria, se cuenta con la manifestación de un nuevo interesado, se está a la espera del aporte de documentación que acredite condición técnica, jurídica y financiera del interesado.
	Santa Barbara	Nariño	6					
	Mosquera	Nariño	1					
Grupo 13	Barbacoas	Nariño	15	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-115-2023	PAF-MENPNIE-I-113-2023	En ejecución. Se da inicio el 30 de abril de 2024; a corte 31 de agosto 2024 presenta el proyecto para el componente I (Est y Diseños) %Progr=100 vs %Ejec=90 para un atraso –10%. Con respecto al contrato TOTAL presenta %Progr=80.31 vs %Ejec=1.41 para un atraso –78.91%. Se notificó por fiduagraria la ratificación al apremio #1 por $65M. Como los atrasos persisten evidenciados en informes semanales de interventoría; la supervisión solicitó apremio #2 y se pronunció la interventoría a lo cual la

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								supervisión emitió concepto y pasó al área jurídica para su revisión. El contratista de obra solicita revisión de ítems no previstos (trasiegos) para 11 sedes; a la fecha la solicitud se encuentra en revisión por la interventoría.
Grupo 14	Puerto Asís	Putumayo	10	EJECUCION	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-106-2023	PAF-MENPNIE-I-104-2023	Acta de inicio firmada el 12 de junio. A la fecha de este informe llevan un atraso de -28,02%, el cual generó un proceso de apremio por $144.251.290,00. 15/08/2024
	Valle Guamez	Putumayo	5					
	San Miguel	Putumayo	4					
	Puerto Caicedo	Putumayo	2					
Grupo 15	Tibú	Norte de Santander	9	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	PAF-MENPNIE-O-112-2023	PAF-MENPNIE-I-109-2023	Se firmó Acta de inicio el 17 de junio. Dentro del estudio de viabilidades La Sede El Espejo no cumple puesto que cambia de sitio y no hay documentos que soporten posesión. Se entregaron los diagnósticos y están en proceso de aprobación. A la fecha Avance programado: 5,30% aprobados por interventoría 1,90% del componente I.
	El Tarra	Norte de Santander	7					
Grupo 16	El Carmen	Norte de Santander	5	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	PAF-MENPNIE-O-118-2023	PAF-MENPNIE-I-116-2023	Se traslada el contrato a Contratación Privada.
	Convención	Norte de Santander	9					
Grupo 17	Teorama	Norte de Santander	5	ESTRUCTURACIÓN.	SUSPENDIDA	PAF-MENPNIE-O-105-2023	PAF-MENPNIE-I-100-2023	**OBRA**: Convocatoria Pública Desierta y **Convocatoria privada No. PAF-MENPNIE-O-025-2024 DESIERTA** según acta de **Comité Fiduciario No. 25** del **2/04/2024**. En ocasión de lo anterior y persistiendo la necesidad, acorde a lo dispuesto en el Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, se ha venido realizando conversaciones y ruedas de negocios con Contratistas de la zona con el objetivo de explorar posible oferente que cuente con los requisitos para la contratación. De igual forma, se estructuraron EP por Contratación Directa con algunos actores, entre ellos: CIVILEC SAS, quienes no Cumplieron con los requisitos para validar su condición Técnica, Jurídica y Financiera. El **28/08/2024**, Radicación a Contratación Derivada, los **Estudio Previo en un nuevo proceso de Convocatoria Pública**, estructurado bajo una nueva modalidad de presupuesto (**En revisión**). **Interventoría:** Suspendida desde el 16/01/2024
	San Calixto	Norte de Santander	4					
	Hacarí	Norte de Santander	5					
Grupo 18	Sardinata	Norte de Santander	16	NO VIABLE	NO VIABLE	N/A	N/A	
Grupo 19	Segovia	Antioquia	4	EJECUCION	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-116-2023	PAF-MENPNIE-I-114-2023	Grupo con 12 sedes contractualmente, se va a realizar la despriorización por orden del MEN 1
	Nechí	Antioquia	12					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								sede la cual cuenta con matrícula 0, Se firma del acta de inicio el día 09 de mayo de 2024. El contrato de obra tiene un término de 09 de septiembre del 2024. Y actualmente el contratista solicita prórroga del contrato. EL 3 de septiembre se presenta a comité fiduciario prórroga por 90 días calendario para culminar el componente I del proyecto y queda con fecha de terminación al 09 de noviembre del 2024. Y el contratista asume la mayor permanencia de la interventoría. Se tramitará despriorización sede ERIMA MATA por matrícula cero del alcance de obra e interventoría. Quedando 11 sedes a intervenir en el alcance del contrato
Grupo 20	Quinchia	Risaralda	3	EJECUCION 16/08/2024	EJECUCION 16/08/2024	PAF-MENPNIE-O-051-2024	PAF-MENPNIE-I-017-2024	Durante el presente periodo se realizó la suscrición de las actas de inicio del contrato de obra e interventoría el 18 de agosto del 2024, en este mes se adelantó la elaboración de los productos de la fase 1.
	Mistrató	Risaralda	4					
	Apia	Risaralda	1					
	Marsella	Risaralda	3					
	Guatica	Risaralda	1					
Grupo 21	Uribia	La Guajira	19	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-120-2023	PAF-MENPNIE-I-117-2023	Se realiza la socialización de las 21 sedes para el inicio de los trabajos en cada frente.
Grupo 22	Dibulla	La Guajira	6	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-113-2023	PAF-MENPNIE-I-108-2023	Se encuentra suspendido debido a los problemas de orden público en la zona
Grupo 23	Maicao	La Guajira	21	LEGALIZACIÓN	LEGALIZACIÓN	PAF-MENPNIE-O-022-2024	PAF-MEPENIE-I-020-2024	Se dio inicio 02 julio 2024; actualmente a corte 31 agosto 2024 el proyecto presenta componente I (Est y Diseños) %Progr=100 vs %Ejec=100 para un atraso 0%. Con respecto al contrato TOTAL presenta %Progr=4,71 vs %Ejec=0.36para un atraso –4.34%. Se tramita la despriorización de las sedes Ulain y Kaspolimana próximamente se convocará a CT para su aprobación. El contratista de obra continúa con actividades preliminares (demoliciones, excavaciones) en sedes ushuru, yaraliwou y paraguana. Y excavaciones y rellenos en sedes jepirralut y ushuru
Grupo 24	El Retorno	Guaviare	4	ESTRUCTURACIÓN	SUSPENDIDA	PAF-MENPNIE-O-031-2024	PAF-MENPNIE-I-115-2023	**OBRA**: El **Comité Fiduciario 43** Sesionado Virtualmente los días **4 al 5 de junio del 2024**, **aprobó la recomendación de Contratación Directa No. PAF-MENPNIE-O-073-2024** con **CARLOS DARÍO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**. **Valor adjudicado**: $4.990.202.000,00 **Interventoría**: Estuvo suspendida desde el 25/01/24. El Acta del **Comité Fiduciario No. 45** Sesionado Virtualmente los días **7 al 11 de junio del 2024**, **aprobó la**
	San José Del Guaviare	Guaviare	8					
	Calamar	Guaviare	2					
	San Vicente del Caguán	Caquetá	1					
	Uribe	Meta	1					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								adjudicación y orden de elegibilidad de **Convocatoria Pública No. PAF-MENPNIE-I-115-2023** al **CONSORCIO INTERVENTORES GC 115**. **Valor adjudicado**: $329.395.922,00 El **22/08/2024**, **reunión de contextualización** (Reunión Virtual -hora 3:00pm). El **30/08/2024**, reunión virtual programada, acorde a lo expuesto en la reunión de Contextualización, aquí se extiende el plazo en atención a lo expuesto para subsanar la documentación y poder suscribir actas de inicio obra e interventoría en la nueva Fecha estimada de Inicio del Contrato: 4/09/2024.
Grupo 25	Buenaventura	Valle del cauca	15	EJECUCION 21/08/2024	EJECUCION 21/08/2024			Durante el presente periodo se realizó la suscrición de las actas de inicio del contrato de obra e interventoría el 21 de agosto del 2024, en este mes se adelantó la elaboración de los productos de la fase 1.
Grupo 26	Pueblo Rico	Risaralda	12	En ejecución	En ejecución	PAF-MENPNIE-O-050-2024	PAF-MENPNIE-I-018-2024	Se dio acta de inicio el viernes 16 de agosto del 2024 al contrato de obra e interventoría. Se tiene avance de ejecución de obras con inicio en bajo San Juan el día jueves 12 de septiembre y la sede la punta el viernes 13 de septiembre del 2024. El componente I cierra el 16 de septiembre del 2024

4.2. Línea Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia

Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, el Ministerio remitió una actualización a la distribución de las sedes incluidas en el contrato:

Durante esta fase, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) termina con la recopilación de información necesaria para determinar la viabilidad legal y técnica en las sedes educativas donde ya se obtuvieron documentos necesarios para la viabilidad de estas sedes educativas. Este proceso implicó una estrecha colaboración con los rectores de las instituciones educativas, así como con los secretarios de educación y las autoridades locales pertinentes. La comunicación se llevó a cabo mediante diferentes medios, como correo electrónico y llamadas telefónicas, obteniendo una cobertura completa y eficaz.

En este sentido, es importante resaltar el compromiso de FINDETER en mejorar los canales de comunicación, utilizando estrategias que aseguren la obtención de información crucial para tomar decisiones sobre la viabilidad legal y técnica de las 63 instituciones educativas identificadas como prioritarias por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta aproximación proactiva busca agilizar y simplificar el proceso de evaluación, facilitando respuestas fundamentadas que impulsen el desarrollo de dichas instituciones educativas.

De acuerdo con lo anterior, en este periodo se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas por esta emergencia, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos

precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos. Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

La viabilización jurídica de los predios priorizados es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo se ha avanzado con la verificación predial así:

Resumen Avance Verificación Técnica:

SEDES LISTADO INICIAL (63)	
SEDES A INTERVENIR	60
SEDES QUE NO SERÁN INTERVENIDAS	3
TOTAL	**63**

Nota: Las sedes que no serán intervenidas en este contrato, es debido a que ya serán intervenidas por otro Contrato Interadministrativo o por las entidades territoriales.

Resumen Avance Verificación Predial:

SEDES TOTAL	
POSIBLE VIABILIDAD	5**
NO VIABLE	0
VIABLES	54
TOTAL	**60**

** Posible Viabilidad:

- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

De acuerdo con el resumen anteriormente expuesto, las sedes educativas se clasifican de la siguiente manera:

Sedes pendientes por viabilización jurídica (5):

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	SEDE	RECOMENDACIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
17	Sucre	Majagual	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPITA	SEDE PRINCIPAL	NO INTERVENCIÓN	De conformidad con lo solicitado por el MEN, el 12/12/2023, se incluyó la sede en el grupo de contratación 8, para la ejecución del componente I elaboración de los diagnósticos, estudios técnicos, diseños, para atender el riesgo de inundación que presenta el predio, se incluyó un estudio hidrológico.
33	Cesar	San Diego	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAS FLORES	SEDE EL JUNCAL AR RIBA	NO INTERVENCIÓN	31/07/2023 Se envía correo 10/08/2023 Esta sede se encuentra cerrada por insuficiencia de la matricula. Olga 11/08/2023 Se suben documentos, pero el rector solicita intervención en otra sede educativa. 22/08/2023 SE LE SOLICITA AL RECTOR UN CERTIFICADO QUE EVIDENCIA QUE LA SEDE INSTITUCIONAL ESTA OPERANDO ACTUALMENTE. Se borran los documentos no acordes al ID. 31/01/2024 Se realiza reunión con el rector, Cesar Acevedo de la secretaria Departamental y Jhon Vega del MEN, se le solicita al rector entregar la ficha técnica totalmente diligenciada, Certificado de planeación donde se identifique la Sede con FMI y el certificado de la secretaria de Educación de la gobernación donde se indique

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	SEDE	RECOMENDACIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
						que la sede fue afectada por la ola invernal del 2022, Definir la sede que se va a intervenir. 19/03/2024 se adelanta la revisión de documentos prediales y jurídicos solicitados al ente territorial.
34	Cesar	La Paz (Robles)	CENTRO EDUCATIVO LOS ENCANTOS GUAIMARAL	SEDE LOS CAMPANARIOS	NO INTERVENCIÓN	31/07/2023 Se envía correo 08/08/2023 Se suben documentos al Share Point 22/08/2023 SE LE SOLICITA AL RECTOR UN CERTIFICADO QUE DIGA QUE LA SEDE ESTA CERRADA ACTUALMENTE PORQUE NO CUENTA CON CONDICIONES OPTIMAS PARA EL SERVICIO A LOS ESTUDIANTES. 11/09/2023 Envían certificado de que la sede Los Campanarios está cerrada 08/11/2023 El MEN autoriza cambio de sede por una que cuente con matrícula, sea del mismo centro educativo y cuente con viabilidad jurídica 31/01/2024 Se realiza reunión con el rector, Cesar Acevedo de la secretaria Departamental y Jhon Vega del MEN, se le solicita al rector entregar la ficha técnica totalmente diligenciada, Certificado de planeación donde se identifique la Sede con FMI y el certificado de la Secretaría de Educación de la gobernación donde se indique que la sede fue afectada por la ola invernal del 2022, Definir la sede que se va a intervenir. 19/03/2024 se adelanta la revisión de documentos prediales y jurídicos solicitados al ente territorial.
60	Santander	Tona	COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA	ESCUELA RURAL EL ALIZAL	NO INTERVENCIÓN	Según Resolución de la SED No. 03573 de 2023 de la ETC, la sede El Alizal se cerró temporalmente por falta de matrícula. El 15-nov. de acuerdo con la oportunidad brindada por el MEN respecto del cambio de sede, se solicita a ETC, Municipio y colegio los documentos para viabilidad jurídica y técnica de nueva sede, con reiteración el 22-nov. El 27-nov. se recibe documentación de la sede Alizal, la cual una vez revisada se envía a la rectora, municipio con copia a ETC solicitud de aclaración, el 28-nov. teniendo en cuenta que se remiten 2 CTL del predio de la Esc. El Alizal, sede con cierre temporal. El 14-Dic, en virtud de la dificultad que se ha tenido para obtener la documentación para la viabilidad jurídica y técnica de una nueva sede se envía nuevamente correo a funcionarias de SED – ETC indicadas por Ismael Enrique Ibáñez director administrativo y financiero de SED – ETC con reiteración el 19-dic. El 28-dic., se recibe correo de la SED-ETC indicando que se dio traslado de la solicitud a la I.E. El día 26 de marzo se realiza una mesa trabajo con funcionarios de la secretaria de educación departamental, con el fin de aclarar las dudas y contextualizar el alcance de intervención.
59	Bolívar	Carmen de Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE MACAYEPOS	LAS PELOTAS	NO INTERVENCIÓN	En atención a la instrucción impartida el 28 de septiembre por el MEN, los días 29 de septiembre, 18 de octubre se solicitó al rector de la institución lo siguiente: 1. Certificación o acto administrativo mediante el cual la Secretaría Departamental de Educación como entidad territorial certificada, autorizó el traslado de la matrícula educativa a la nueva sede. 2. El código DANE de esta nueva sede e información de si la sede se encuentra funcionando; 3. Información de la gestión que ha realizado la administración municipal para obtener la titularidad del predio donde está funcionando la sede educativa. Esta misma solicitud se realizó a la administración municipal el 30-oct y 2-nov. En llamada el rector informo que la distancia entre las dos sedes es de 3 a 4 km aprox. Se adelantó gestión con la ETC, mediante correos remitidos el 15 y 23-nov., como no se recibió respuesta el 11-dic se contacta al Sr. Alfonso Jiménez de la SED Bolívar con el fin de solicitar la documentación para la viabilidad jurídica y técnica de la sede las Pelotas o de la sede a postular; él indica que nos debemos dirigir a la Sra. Doris Babilonia de la SED-ETC. El 12-dic se envía la solicitud a Sra. Doris Babilonia de la SED-ETC con reiteración el 27-dic. El 19 de marzo, el municipio envía acto administrativo de sana posesión suscrita por el alcalde, donde se revisó por parte de la Abogada María del Mar Ramírez.

Nota: Durante este periodo, se ha completado la evaluación técnica y legal prioritaria por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Sin embargo, siguiendo la recomendación de la entidad, estas sedes educativas serán despriorizadas. A pesar de ello, mantendrán su viabilidad jurídica, en caso de que surja la necesidad de priorizar instituciones educativas en el futuro.

Sedes viables Jurídicamente (54):

ID MEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Chocó	Unguía	IE ALCIDES FERNANDEZ	IE ALCIDES FERNANDEZ - SEDE PRINCIPAL
2	Nariño	Roberto Payán (San José)	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 11 FATIMA
3	Cauca	Suárez	CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI´J	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION OLIVARES
4	Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CABO DE LA VELA	AIPIR
5	Guaviare	San José Del Guaviare	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	DIVINO NIÑO
6	Risaralda	Pueblo Rico	IE DACHI DADA KERA	SE BICHUBARA
7	Cauca	El Tambo	I.E. LA PAZ	LA PAZ (sede principal)
8	Valle Del Cauca	Buenaventura	JAIME ROOCK	SAGRADO CORAZON DE JESUS
9	Putumayo	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX ALTO AGUA BLANCA
11	Guajira	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	ALMIRANTE PADILLA
12	Bolívar	Magangué	INST EDUC COMUNAL DE VERSALLES	ILUSION
13	Valle Del Cauca	Florida	INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS	INSTITUTO LAS AMERICAS
14	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	SEDE MARIA EUGENIA
15	Sucre	San Marcos	INST EDUC SAN JOSE	INST EDUC SAN JOSE
16	Cauca	López (Micay)	I.E. PABLO VI	PABLO VI (SEDE PRINCIPAL)
18	Bolívar	Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO NUEVO	I.E. DE RIO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
19	Antioquia	Santa Bárbara	I. E. EL GUAYABO	I. E. EL GUAYABO
20	Chocó	Istmina	IE PUERTO SALAZAR	IE PUERTO SALAZAR - SEDE PRINCIPAL
21	Guajira	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA PRESIARU
22	Cauca	Buenos Aires	I.E. MAZAMORRERO	MAZAMORRERO (sede principal)
23	Sucre	San Benito Abad	CENTRO EDUCATIVO LA CEIBA	SEDE PRINCIPAL LA CEIBA
24	Sucre	Sucre	INST EDUC JOSE MARIA CORDOBA	CENTRO EDUCATIVO ARBOLEDA
25	Cauca	Balboa	C.E. CAMPO BELLO ALTO	BUENAVISTA
26	Antioquia	Ituango	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	LA LOMITA
27	Chocó	Medio Atrato	CE BOCA DE BEBARA	SEDE VILLA DE BEBARA
28	Córdoba	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	SAN LUIS
29	Sucre	Guaranda	I.E. GAVALDÁ	EL JARDÍN
30	Chocó	Bojayá (Bellavista)	IE CESAR CONTO	SEDE LA BOBA
31	Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	RAMOS
32	Chocó	Medio Baudó	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA - SEDE PRINCIPAL
35	CESÁR	AGUSTIN CODAZZI	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	IE NACIONAL AGUSTIN CODAZZI
36	Bolívar	Cantagallo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ	I.E.T.I. Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ - SEDE PRINCIPAL
37	Cauca	Santander De Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA LIMBANIA VELASCO	LICEO LIMBANIA VELASCO (sede principal)
38	Cesar	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA	VILLA CORELCA
39	Magdalena	Aracataca	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	COL JOHN F KENNEDY
41	Chocó	Condoto	IE MARIA AUXILIADORA	SEDE ARCO
42	Magdalena	Fundación	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	CENT EDUC 16 DE JULIO
44	Antioquia	Tarazá	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	LAS PALMAS
46	Chocó	Lloró	CE BORAUDO	CE BORAUDO - SEDE PRINCIPAL
47	Chocó	Quibdó	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	SEDE MIS ESFUERZOS

ID MEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
48	Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO - SEDE PRINCIPAL
49	Putumayo	San Miguel	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	AWA MAKNA - UNIÓN LA DORADA
50	Chocó	Río Iró	IE SAN JOSE DE VIRO VIRO	IE SAN JOSE DE VIRO VIRO - SEDE PRINCIPAL
51	Chocó	Río Quito	IE ANTONIO ANGLES DE SAN ISIDRO	SEDE LA SOLEDAD
52	Chocó	Tadó	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SEDE SIMON BOLIVAR
53	Cauca	Argelia	CENTRO EDUCATIVO LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA (sede principal)
54	Cesar	Manaure Balcón Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE SABANAS DE LEON
55	Antioquia	San Pedro De Urabá	C. E. R. BETANIA	C. E. R. SAN EMIGDIO
56	Antioquia	Segovia	I. E. LIBORIO BATALLER	C. E. R. SANTA ISABEL DE AMARA
57	Bolívar	San Jacinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO	SAN JOSE DE MORENA ABAJO
58	Antioquia	Valdivia	I. E. VALDIVIA	C. E. R. SANTA INES
61	Cesar	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO
62	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
64	Cordoba	Lorica	I.E SANTA CRUZ	SEDE PRINCIPAL

Resumen Sedes que no serán intervenidas

No Viables Técnicamente y Jurídicamente (4):

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	SEDE	REVISIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
40	Magdalena	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIASCOS	I.E. ENOC MENDOZA - SEDE PRINCIPAL	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / INTERVENIDA POR EL CONTRATO DE LLUVIAS
45	Antioquia	Anorí	I. E. ANORI	I. E. R. AMANDA POSADA	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / PRIORIZADA POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
10	Putumayo	Puerto Asís	IE CIUDAD DE ASIS	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS	NO VIABLE JURIDICAMENTE	EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REMITE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DONDE CERTIFICA QUE EL PREDIO PERTENECE A LA DIÓSECIS DE SIBUNDOY. SE RECOMIENDA NO INTERVENCIÓN POR SER PREDIO PARTICULAR.
43	Antioquia	Turbo	I.E. SAN MARTIN DE PORRES	E.U. GONZALO MEJIA	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / INTERVENIDA POR EL CONTRATO DE LLUVIAS



En el actual periodo, es crucial destacar que, además de las diligencias relacionadas con la obtención de información en las sedes educativas, se está llevando a cabo una proyección detallada de los grupos que participarán en los procesos de contratación. Esta proyección se configura como una fase esencial en la planificación estratégica, permitiendo anticipar las necesidades y requerimientos específicos que surgirán durante el desarrollo de las contrataciones previstas. Se realiza la elaboración y presentación de estudios previos detallados y posteriormente, presentados ante la Jefatura de Contratación, donde se someten a un riguroso proceso de validación jurídica. Este paso es crucial para asegurar la conformidad con las normativas legales vigentes y garantizar la integridad y legalidad de los futuros procesos de contratación.

Finalmente, en este periodo no solo se centra en la obtención de información en las sedes educativas, sino que también implica una proyección estratégica y meticulosa de los grupos involucrados en los procesos de contratación, con la debida validación jurídica y una coordinación efectiva entre las partes responsables. Este enfoque integral refleja el compromiso de la institución con la excelencia, la legalidad y la eficiencia en todas sus operaciones estructurándolos de la siguiente manera: En este periodo se han llevado a cabo diagnósticos y visitas para obras de mejoramiento enfocadas en la atención de aulas escolares y servicios sanitarios afectados por emergencias causadas por desastres naturales. Estas obras se están detallando para que sean incluidas en casos pertinentes, la reposición total del ambiente escolar existente mediante sistemas constructivos alternativos prefabricados. Es un gran logro que contribuye significativamente a la reconstrucción y mejora de las condiciones educativas en áreas afectadas por desastres naturales así:

GRU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INVERSION PRIORIZADA POR SEDE	INVERSION PRIORIZADA POR GRUPO	CONVOCATORIA OBRA	VALOR PO OBRA	ESTADO COV. OBRA	CONVOCATORIA INTYERVENTORIA	VALOR PO INTERVENTORIA	ESTADO COV. INTERV	VALOR PO OBRA + OINTERV	VALOR PO OBRA + OINTERV	OBSERVACIONES
1	**Caquetá**	Florencia	473.017.980	**1.892.071.921**		**1.532.454.348**			**359.610.130**		**1.892.064.478**	**7.443**	Proceso Suspendido por el MEN
	Guaviare	San José Del Guaviare	473.017.980										
	Putumayo	Puerto Leguízamo	473.017.980										
		San Miguel	473.017.980										
2	**Cauca**	Argelia	473.017.980	**1.900.764.019**	**PAF-MENPNIE-O-017-2024**	**1.900.764.019**	**CONVOCATORIA DESIERTA**	**PAF-MENPNIE-I-015-2024**	**464.289.510**	**SUSPENDIDA**	**2.365.053.529**	**-464.289.510**	21/08/2024 Se realizará rueda de negocios para poder tener convocatoria directa. 28/08/2024 Rueda de negocios 23 de agosto, en espera de documentos.
		Balboa	473.017.980										
		El Tambo	473.017.980										
		López (Micay)	473.017.980										
	Nariño	Roberto Payán (San José)	473.017.980										
3	**Cauca**	Buenos Aires	473.017.980	**3.311.125.862**	**PAF-MENPNIE-O-009-2024**	**2.738.573.296**	**COMPONENTE II**	**PAF-MENPNIE-I-009-2024**	**572.550.210**	**COMPONENTE II**	**3.311.123.506**	**2.356**	21/08/2024 Avance del 14,37, se encuentran en obra, realizando socialización de Virudo y Buenaventura el
		Puerto Tejada	473.017.980										
		Santander De Quilichao	473.017.980										
		Suárez	473.017.980										
	Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)	473.017.980										

GRU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INVERSION PRIORIZADA POR SEDE	INVERSION PRIORIZADA POR GRUPO	CONVOCATORIA OBRA	VALOR PO OBRA	ESTADO COV. OBRA	CONVOCATORIA INTYERVENTORIA	VALOR PO INTERVENTORIA	ESTADO COV. INTERV	VALOR PO OBRA + OINTERV	VALOR PO OBRA + OINTERV	OBSERVACIONES
	Valle Del Cauca	Buenaventura	473.017.980										día 21 de agosto del 2024 28/08/2024 Ya se inició obra en todas las instituciones educativas, se tendrá en cuenta el color de las fachadas.
		Florida	473.017.980										
4	**Chocó**	Bojayá (Bellavista)	473.017.980	**2.365.089.901**	**PAF-MENPNIE-O-018-2024**	**1.900.764.019**	**CONVOCATORIA DESIERTA**	**PAF-MENPNIE-I-016-2024**	**464.289.510**	**SUSPENDIDA**	**2.365.053.529**	**36.372**	21/08/2024 Inicio convocatoria privada el 2 de agosto y cierra el 29 de agosto 28/08/2024 El 27 de agosto salió el informe y se encuentre en subsanación de observaciones, el 29 de agosto sale el informe final.
		Lloró	473.017.980										
		Medio Atrato	473.017.980										
		Quibdó	473.017.980										
		Río Quito	473.017.980										
5	**Chocó**	Condoto	473.017.980	**2.838.107.882**	**PAF-MENPNIE-O-010-2024**	**2.335.418.322**	**CONVOCATORIA DESIERTA**	**PAF-MENPNIE-I-010-2024**	**502.109.790**	**SUSPENDIDA**	**2.837.528.112**	**579.770**	21/08/2024 Se realizará rueda de negocios para poder tener convocatoria directa. 28/08/2024 Rueda de negocios 23 de agosto, en espera de documentos.
		Istmina	473.017.980										
		Medio Baudó	473.017.980										
		Río Iró	473.017.980										
		Tadó	473.017.980										
	Risaralda	Pueblo Rico	473.017.980										
6	**Antioquia**	Ituango	473.017.980	**2.838.107.882**	**PAF-MENPNIE-O-122-2023**	**2.335.418.322**	**COMPONENTE I**	**PAF-MENPNIE-I-122-2023**	**502.109.790**	**COMPONENTE I**	**2.837.528.112**	**579.770**	21/08/2024 Se suscribieron actas de inicio de obra e interventoría el 20 de agosto. Se encuentran realizando visitas a las IE de la semana del 20 de agosto. 28/08/2024 Se tuvo reunión el 27 de agosto, Aún no se ha visitado la IE de Wilches por orden público. Se firmó acta de inicio 20 de agosto, pero ya están avanzando con las demás IE.
		Santa Bárbara	473.017.980										
		Segovia	473.017.980										
		Valdivia	473.017.980										
	Bolívar	Cantagallo	473.017.980										
	Santander	Puerto Wilches	473.017.980										
7	**Antioquia**	San Pedro De Urabá	473.017.980		**PAF-MENPNI**			**PAF-MENPNIE**	**502.109.790**		**2.837.**		21/08/2024 Un avance del

GRU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INVERSION PRIORIZADA POR SEDE	INVERSION PRIORIZADA POR GRUPO	CONVOCATORIA OBRA	VALOR PO OBRA	ESTADO COV. OBRA	CONVOCATORIA INTYERVENTORIA	VALOR PO INTERVENTORIA	ESTADO COV. INTERV	VALOR PO OBRA + OINTERV	VALOR PO OBRA + OINTERV	OBSERVACIONES
		Turbo	473.017.980		E-O-004-2024			-I-004-2024			528.112		41,19% se encuentran en instalación de vayas, para seguir con obras. 28/08/2024 Están en un avance del 30,06%, se encuentran en componente II, están en radicación de permisos para la intervención de las IE.
	Bolívar	Magangué	473.017.980										
		San Jacinto	473.017.980										
	Chocó	Unguía	473.017.980										
	Sucre	San Benito Abad	473.017.980	2.838.107.882		2.335.418.322	COMPONENTE II			COMPONENTE II		579.770	
8	Antioquia	Tarazá	473.017.980										
	Bolívar	Achí	473.017.980										
	Córdoba	Ayapel	473.017.980										
	Sucre	Guaranda	473.017.980	2.888.107.882							-	2.888.107.882	Proceso Suspendido por el MEN
		Majagual	50.000.000										
		San Marcos	473.017.980										
		Sucre	473.017.980										
9	Cesar	Bosconia	473.017.980	2.335.418.322	PAF-MENPNIE-O-021-2024	2.335.418.322	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-019-2024	502.109.790	COMPONENTE II	2.837.528.112	-502.109.790	21/08/2024 Se encuentran en finales del componente I, están en ajustes de presupuestos, en espera de recibo a satisfacción y en espera de licencias. 28/08/2024 En comité del día 26 de agosto, interventoría se comprometió a enviar un informe de incumplimiento. El contratista manifiesta que no ha iniciado en algunas sedes porque no ha tenido permisos para iniciar, sedes por iniciar Bosconia
		Manaure Balcón DI Cesar	473.017.980										
		AGUSTIN CODAZZI	473.017.980										
		Valledupar	473.017.980										
	Magdalena	Aracataca	473.017.980										
		Fundación	473.017.980										
10	Guajira	Maicao	322.290.028,51	1.892.071.921	PAF-MENPNIE-O-023-2024	1.465.491.420	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-021-2024	337.131.848	COMPONENTE II	1.802.623.268	1.802.623.268	A corte 31-ago-24 el contrato terminó su Comp I 100% el 30-jul-24 e inició Comp II el 31jul24 ; referente a contrato total lleva %progr=19,76vs %ejec=26,36 para un avance de +6.60; el contrato marcha en completa normalidad
		Manaure	404.057.792,52										
		Riohacha	265.979.908,71										
		Uribia	235.163.690,25										

Finalmente, se concluye que, tras el análisis exhaustivo y la evaluación detallada, no se intervendrán las sedes correspondientes a los grupos 1 y 8. Esta decisión se ha tomado considerando las prioridades establecidas y las necesidades urgentes identificadas en otras sedes que requieren atención inmediata por parte del MEN. No obstante, se mantendrán bajo monitoreo para futuras evaluaciones conforme se avance en la planificación de nuevas intervenciones en el marco de los proyectos de mejoramiento y reconstrucción escolar.

3.3. Línea Consultorías de Diseños de proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.

Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, el Ministerio remitió una actualización a la distribución de las sedes incluidas en el contrato, en donde particularmente para esta línea se definió lo siguiente:

Desde la línea de consultorías de Diseños se realizaron en su primera fase de Pre-Factibilidad "*Revisar, verificar y validar la información existente disponible entregada por el MEN",* las siguientes actividades:

Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2023, el Ministerio remitió el archivo de Matrículas discriminadas por ID y sede como apoyo en el ejercicio de las diferentes líneas del programa.

Mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2024, el Ministerio remitió 9 proyectos priorizados para incluir en la línea de consultoría denominado SIMES CATATUMBO con archivo adjunto de nombre propuesta SIMES Consultorías Findeter.

Mediante reunión del 24 de junio, el Ministerio incluyó 3 nuevos proyectos en el municipio de Mompox (Pinillos, Normal Superior) y Choco (Bojayá)

De acuerdo con los distintos requerimiento realizado por el MEN, se cuentan con 21 proyectos a corte del presente informe para la línea de diseños entre los que se encuentran:

N	MUNICIPIO	PROYECTO
1	SOACHA	MEGACOLEGIO CIUDAD VERDE COMUNA
2	SOACHA	MEGACOLEGIO TORRENTES
3	MANIZALES	I.E. INEM BALDOMERO SANIN CANO
4	PUERTO LEGUIZAMO	IE JOSE MARIA HERNANDEZ
5	CALDONO	COLEGIO KWE SX UMA KIWE "CEFIC" RESGUARDO PUEBLO NUEVO
6	QUIBDÓ	IE CARRASQUILLA INDUSTRIAL
7	QUIBDÓ	IE SANTO DOMINGO GUZMÁN
8	URIBIA	I.ETNOEDUCATIVA NAZARETH
9	EL TARRA	MEGAPROYECTO BUENAVISTA
10	SIMES_CONVENCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
11	SIMES_CONVENCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
12	SIMES_EL TARRA	CENTRO EDUCATIVO RURAL DOMINGO SAVIO
13	SIMES_EL TARRA	CENTRO EDUCATIVO RURAL BELLAVISTA
14	SIMES_EL TARRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO
15	SIMES_TIBU	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS
16	SIMES_TIBU	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15
17	SIMES_TIBU	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15
18	SIMES_TIBU	COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS
19	BOJAYÁ	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA SEDE POGUE
20	BOROUDO	CENTRO EDUCATIVO BOROUDO SEDE PRINCIPAL
21	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS
22	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX

A continuación, se presenta el avance de cada uno de los 9 proyectos:

Proyecto Soacha Ciudad Verde

Trazabilidad

- Una vez fue notificado por parte del MEN los proyectos priorizados en la línea de diseños se procedió a solicitar la información correspondiente para iniciar con la revisión de documentación referente a dar viabilidad técnica y jurídica de los predios postulados para llevar a cabo los proyectos de COL Ciudad Verde y COL Torrentes.
- Mediante comunicados 2202352008731 y 2202352008732 del 16 de agosto de 2023, se requirió al municipio sobre la documentación para la viabilidad técnica y jurídica de los lotes.
- Se realizó visita al lote para viabilidad el 8 de septiembre de 2023, entregando nuevamente el listado de requerimientos para viabilidad realizado el 16 de agosto de 2023 al municipio.
- Mediante correo del 13 de septiembre de 2023, el municipio de Soacha compartió información parcial de la documentación solicitada, el 19 de septiembre de 2023, Findeter remite observaciones en el entendido de estar faltando 71% de información para el proyecto de Ciudad Verde y un 64% de información para el proyecto de Torrentes.
- De manera paralela, el MEN remite información parcial el 3 de agosto de 2023 referente a los diseños presentados por parte del Municipio para cada uno de los proyectos.
- Producto de dicha información se llevaron a cabo reuniones con los diseñadores y Municipio con el fin de poder evidenciar las propuestas Arquitectónicas y las gestiones adelantadas en los diferentes espacios, encontrando lo siguiente:

Proyecto Soacha Ciudad Verde

- El proyecto ya cuenta con Licencia de Construcción expedida el 4 de mayo de 2023.
- El proyecto cumple con las áreas mínimas por ambientes, no obstante, las mismas exceden sus áreas respecto la norma en aproximadamente 4000m2 en su gran mayoría en los espacios complementarios.
- El presupuesto estimado está por el orden de los $43.000 mil millones de pesos.
- El planteamiento del diseño contempla el uso y aprovechamiento de espacio escolar para uso público, teniendo espacio aprovechable del municipio el cual informa en mesas de trabajo que dentro de sus lineamientos de colegios el presentado es uno que acoge las necesidades del municipio. Sobre esta consideración, se hace requerimiento al municipio de entrega del soporte.
- En el análisis de matrícula se tiene déficit para nuevos + continuidad matrícula de -3520.
- Proyecto con valor de m2 aproximadamente de $4.200.000.
- Se solicitó soporte de la contribución en términos de pedagogía y revaluación de la información para justificar estas mayores áreas.
- El municipio informa que no va a modificar el diseño.
- No se cuenta con un análisis costo-beneficio teniendo en cuenta las condiciones del municipio (déficit).

Proyecto Soacha Torrentes

- El proyecto ya cuenta con Licencia de Construcción expedida el 4 de mayo de 2023.
- Proyecto sobredimensionado en aproximadamente 4000m2 de más para esta tipología de proyectos.
- El presupuesto estimado está por el orden de los $48.000 mil millones de pesos.
- El planteamiento del diseño contempla el uso y aprovechamiento de espacio escolar para uso público teniendo en espacio aprovechable del municipio el cual informa en mesas de trabajo que dentro de sus lineamientos de colegios el presentado es uno que acoge las necesidades del municipio.
- En el análisis de matrícula se tiene déficit para nuevos + continuidad matrícula de -4330.
- Proyecto con valor de m2 aproximadamente de $4.200.000.
- Se solicitó soporte de la contribución en términos de pedagogía y revaluación de la información para justificar estas mayores áreas a la fecha sin respuesta por parte del Municipio.
- El municipio no va a modificar el diseño / Proyecto cuenta con licencia del año 2023.
- No se cuenta con un análisis costo beneficio teniendo en cuenta las condiciones del municipio (déficit).

Dentro del análisis realizado a la información entregada, aproximadamente el 35% del presupuesto de costo directo se encuentra por el tipo de estructura a utilizar y un 22% referente a la cimentación evidenciando para los dos proyectos lo siguiente:

Estructura: "*El proyecto está conformado por dos edificios rectangulares los cuales poseen 3 pisos de altura; en los niveles superiores se conectan mediante una estructura metálica de 38 m de longitud en donde se albergarán las aulas de clase. Debido a su geometría general, el proyecto de dividió en 5 unidades estructurales con el fin de lograr un mejor comportamiento ante fuerzas sísmicas. Las unidades 1, 2, 4, 5 están compuestas por pórticos resistentes a momento y a su vez están conformadas por vigas y columnas de concreto reforzado Las unidades estructurales 3 tienen como fin conectar el paso peatonal entre las unidades 2 y 5 a nivel de tercer piso y al mismo tiempo alojan toda el área de las aulas de clase. Dichas unidades están compuestas por una estructura metálica central que se apoyará directamente sobre las unidades 2 y 5 y se idealizaron como simplemente apoyadas; no harán parte del sistema principal de resistencia sísmica de ninguna de las unidades estructurales mostradas anteriormente".*

Cimentación: "*El edificio se apoyará sobre una cimentación profunda conformada por pilotes pre - excavados de concreto reforzado. Los pilotes deberán tomar el 100% de las cargas de la estructura. Adicional a lo anterior, se encontraron suelos de naturaleza expansiva por lo que se determinó que la construcción de una placa aérea era la mejor solución para controlar dicha expansión sin tener en cuenta empujes hacia arriba o supresiones en este nivel".*

Así mismo se presenta análisis por mayores costos asociados a:

De acuerdo con los requerimientos realizados tanto por el MEN como por Findeter al Municipio con el fin de contar con la justificación en términos de pedagogía donde se evidencia y justifique las mayores áreas, mediante correo del 20 de noviembre de 2023 el municipio remite comunicado del consultor N° PY889-OF-175-2021 indicando lo siguiente:

"(…)*En reuniones con las distintas direcciones de la alcaldía y ante el déficit institucional se consideró (sic) que era apropiado el desarrollo de una mayor área para equipamiento urbano comunal, los mega colegios de Soacha propuestos tienen como fin dar solución sectorial, por un lado, al déficit de infraestructura educativa en el municipio, así como aportar equipamiento a la comunidad circundante, que pueda ser utilizado para el desarrollo social, deportivo y cultural, con un planteamiento arquitectónico que consigue un atrio a disposición de toda la comunidad. Este propósito viene de la mano con el interés en reducir los tiempos de desplazamientos origen-destino para sectores residenciales con alta demanda en infraestructura educativa, con lo anterior se obtuvieron los siguientes criterios de diseño:*

- *Necesidad de albergar 1440 estudiantes (por jornada)*
- *Captación de luz natural y protección de la carga calórica excesiva por la variabilidad de lotes en los que a futuro se pueda replicar el colegio.*
- *Implantación óptima para la facilidad de acceso tanto técnica como para la comunidad, que hace uso de la edificación.*
- *Lograr que el mismo edificio actué como cerramiento propio para evitar rejas en toda la periferia*
- *Lograr espacios con renovación de aire, pero aislados acústicamente del entorno y demás estudiantes jugando.*
- *Lograr espacios funcionales, seguros, iluminados, y ventilados que cumplan con la normativa técnica colombiana*
- *Lograr espacios de recreación óptimos para el número de estudiantes harán uso de las instituciones educativas.*
- *Diseñar espacios de uso colectivo para la comunidad en la que se encuentra inmerso el proyecto.*

El modelo arquitectónico responde mediante un diseño integral el cual garantiza las necesidades evidenciadas del sector en cuanto al déficit de espacio público y la baja capacidad estudiantil de las instituciones que están funcionando actualmente, por lo anterior se diseñó una edificación de tres pisos capaz de albergar y prestar servicio a los 1440 estudiantes por jornada destinados con ambientes para la formación de manera simultánea, con espacios de apoyo de informática, aulas múltiples, laboratorios y servicios sanitarios, además se diseñó un auditorio general que a su vez tiene la posibilidad de ser utilizado como restaurante, contiguo a una cocina con las proporciones exigidas por la norma en términos de área y funcionamiento, se dispuso una zona para preescolar, con un funcionamiento propio y zonas recreativas propias, servicios sanitarios y duchas propias, además se ubicaron espacios para el correcto funcionamiento de la institución, con espacios para residuos, enfermería, administración, una emisora escolar y claramente espacios para cuartos técnicos. La intención principal del diseño es la concepción del edificio liberar una zona bastante grande en el primer nivel para el área de juegos y canchas que en momentos especiales podría ser destinada a actividades de la comunidad. (…)" No obstante, a la fecha por parte del municipio no se ha recibido los documentos suscritos por el alcalde donde se soporte las consideraciones de estos lineamientos por parte de la Administración Municipal.

En conclusión, se tiene que:

- Los dos proyectos cuentan con Licencia de Construcción expedida el 4 de mayo de 2023 y con fecha ejecutoria del 19 de mayo de 2023 con vigencia por 36 meses prorrogable 1 vez por 12 meses.
- Los dos proyectos proponen una capacidad de 1440 alumnos.
- Los proyectos presentan cumplimiento en sus áreas conforme la NTC 4595.

NTC 4595		Propuesta	Diferencia
Área total	7736 m2	12027 m2	+4.291 m2
Área total ambiente A	2378 m2	2775 m2	+397 m2
Área total ambiente B	252.4 m2	369.4 m2	+117 m2
Área total ambiente C	300 m2	338.4 m2	+38.4 m2
Complementarios		8031.32 m2	

- Los mayores costos se encuentran en gran medida por la propuesta de cimentación, su estructura metálica, así como el planteamiento de mayores áreas en los ambientes complementarios.
- Se ha requerido al municipio informar la contribución en términos de pedagogía donde se evidencia y justifique las mayores áreas donde mediante comunicado informaron lo siguiente "*(…) tienen como fin dar solución sectorial, por un lado, al déficit de infraestructura educativa en el municipio, **así como aportar equipamiento a la comunidad circundante**, que pueda ser utilizado para el desarrollo social, deportivo y cultural, con un planteamiento arquitectónico que consigue un atrio a disposición de toda la comunidad. (…) El modelo arquitectónico responde mediante un diseño integral el cual garantiza las necesidades evidenciadas del sector en cuanto al **déficit de espacio público y la baja capacidad estudiantil** de las instituciones que están funcionando actualmente (…)"* (negrilla y subrayado fuera de texto). Conforme lo anterior no se evidencia soporte del cómo estas mayores pareas se enfocan a contribuir los ambientes pedagógicos, pero se soportan es por el déficit de espacio público que tiene el municipio.
- El costo por metro cuadrado es superior al estimado para proyectos similares.
- En lo referente a las viabilidades, ya se cuenta con las viabilidades jurídicas de los dos predios destinados para el Colegio de Ciudad Verde y de Torrentes, referente a la viabilidad jurídica existe documentación pendiente que está siendo subsanada por parte del Municipio la cual se espera contar con la información en la segunda semana de diciembre según lo manifestado por el Municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior y ante la existencia de diseños los cuales ya cuentan con licencia de construcción, así como la documentación por especialidades tales como topografía, geotecnia, arquitectura, estructural, eléctrico, hidrosanitaria, gas, RCI, SST, social, ambiental, bioclimático para cada uno de los proyectos se remitió el comunicado

2202352011869 del 7 de diciembre de 2023 al Ministerio de Educación informando sobre la trazabilidad, resultados y pronunciamiento respecto a las acciones a seguir.

Se adelantó reunión con el MEN, Municipio y Findeter el pasado 8 de agosto de 2024 en el cual indicaron que el MEN se encuentra comprometido con Soacha conforme los cumplimientos indicados por el Gobierno Nacional, que se tienen previstos aproximadamente $20.000 millones de pesos por lo que se requiere saber la postura del municipio respecto a si se intervienen los proyectos Ciudad Verde y Torrentes o si en su defecto van a hacer nuevos. El Municipio en dicha reunión indica que dependerá de la cofinanciación que se realice por parte del MEN, así mismo se deja claro en la mesa por parte del MEN que no es recomendable hacer un colegio de casi 90.000 millones de pesos para 2800 niños esto sería el costo de los dos proyectos postulados por el municipio, así mismo el MEN indica en la reunión que el municipio debe evaluar las implicaciones jurídicas por parte del Municipio conforme la decisión que tome. Se programa reunión para el 13 de agosto entre el MEN y el Municipio y que de dicha reunión se notificará el paso a seguir a Findeter. No obstante, se tuvo conocimiento que dicha reunión no se pudo llevar a cabo.

Proyecto Manizales

El 7 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una visita técnica con la presencia de un especialista en estructuras de parte de Findeter. El propósito de esta visita fue evaluar la factibilidad del proyecto que comprende un estudio de vulnerabilidad sísmica, diseño de refuerzo estructural y otras intervenciones complementarias destinadas a los bloques D y E de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano, propiedad del municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

Mediante comunicado 2202352008554 del 7 de septiembre de 2023, se realizó requerimiento oficial al municipio de Manizales solicitando la documentación necesaria. Esta documentación es fundamental para llevar a cabo el proceso de viabilidad técnica y legal.

El 9 de octubre de 2023, se recibe información parcial requerida por Findeter para la viabilidad técnica y jurídica del predio, se realiza la verificación con documentación pendiente por subsanar entre las que se encuentra la carta de intención de aporte de recursos por parte del Municipio por valor de $7.600 millones correspondiente a un 30% del valor previsto del contrato, documento que es enviado mediante comunicado SEM-DESPACHO135 del 24 de octubre de 2023.

El proyecto implica la mejora estructural y la adaptación de dos edificios, específicamente los bloques D y E, en la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano, con la finalidad de atender a una población estimada de 960 estudiantes. A la fecha de este informe, el proyecto ha sido oficialmente radicado ante la Curaduría 2 de la ciudad de Manizales. Dicha entidad ha emitido observaciones, las cuales están siendo abordadas y corregidas por los responsables de los estudios y diseños.

Cabe destacar que al proyecto se debe realizar una indexación correspondiente al año 2024. No obstante, se requerirá una revisión presupuestaria en función de los entregables generados en el proceso de diseño mencionado.

Se realizó requerimiento de entrega sobre el análisis costo-beneficio que tiene el ejecutar el proyecto mediante reforzamiento y no mediante construcción de obra nueva. Findeter está a la espera de recibir dicha documentación con el propósito de dar continuidad a la etapa de validación y, posteriormente, a la fase de viabilidad del proyecto.

La Curaduría en el mes de noviembre realiza observaciones a la documentación presentada por el municipio para la obtención de la licencia la cual se encuentra en subsanación del Municipio.

Conforme a la documentación enviada por el municipio sobre la pertenencia del lote con soporte mediante escritura pública y certificado de libertad y tradición, el área jurídica emite concepto favorable a la viabilidad jurídica en la actualidad se encuentra en expedición de la ficha.

Respecto a la viabilidad técnica el municipio remite la información pendiente la cual se encuentra en revisión.

Se ha requerido al municipio la solicitud del concepto Costo/Beneficio por la actividad de reforzamiento y construcción obra nueva a la espera de respuesta.

El 17/01/2024 se remite oficio de Findeter con No. 2202452000398 y asunto: "Solicitud de documentación y estado de trámite de licencias ante la Curaduría para adelantar el estudio de viabilidad al proyecto INEM Baldomero Sanín Cano en la ciudad de Manizales, departamento de Caldas.", relacionada con:

- Estado actual de los trámites y gestión de la licencia de construcción ante la curaduría.
- Análisis de costo/beneficios de la conveniencia en la intervención de reforzar o demoler y construir.

El 17/01/2024 a alcaldía de Manizales recibe el oficio de Findeter con No. 2202452000398 y le asigna el radicado GED N° 3052-2024.

El 24/01/2024 la Alcaldía de Manizales da respuesta a la comunicación de Findeter con No. 2202452000398, en los siguientes términos:

- Estado actual de los trámites y gestión de la licencia de construcción ante la Curaduría.

 "(...) estamos a la espera de la expedición de resolución de aprobación por parte de la Curaduría Urbana," (...)

- Análisis de costo/beneficios de la conveniencia en la intervención de reforzar 0, demoler y construir.

 - Los estudios y diseños desarrollados para la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano, buscan minimizar el impacto en la intervención en la infraestructura actual en relación con los costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la alternativa más viable consiste en continuar con el proceso para el otorgamiento de la licencia urbanística bajo las modalidades de ampliación, modificación y reforzamiento estructural, la construcción de una obra nueva conlleva un nuevo tramite, lo que generaría cuantiosos incrementos de costos y prolonga los plazos según las necesidades de dichas obras. Otro factor importante que incide en determinar esta alternativa consiste en aprovechar la infraestructura existente la cual fue proyectada, licenciada y construida hace más de 40 años con unos estándares espaciales y de características del diseño muy avanzados para la época, los cuales se ajustan al diseño y necesidades actuales.

El 05/02/2024, Findeter remite oficio 2202452001070 al alcalde de Manizales, mediante el cual solicita reunión para el 9/02/2024, para informarle el estado de avance del proyecto.

El 09/02/2024, se realiza la reunión con la participación del municipio, representado por la Dra. Luz Dary Calvo Mejía jefe líder del área de planeación de la Secretaría de Educación y Kevin Campuzano, en la que se revisó el tema relacionado con el análisis de costo/beneficios de la conveniencia en la intervención de reforzar o, demoler y construir, quienes manifestaron que para realizar esta actividad se requieren recursos adicionales para contratar un experto. Manifiestan además que, si bien la edificación no es patrimonio, es muy querida por la comunidad del sector por la antigüedad de la misma, a lo que Findeter indica que entiende la posición, pero no es posible adelantar un proceso sin que esté justificada, soportada y sustentada la decisión presentada por la administración municipal. Se acuerda realizar una reunión con el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en el menor tiempo posible.

El 16/02/2024, se realiza la reunión con el MEN, Ing. John Alexander Vega Villegas y la participación del municipio representado por Luz Dary Calvo Mejía y Kevin Campuzano, en la cual, después de solicitar que se revise la justificación técnica de solicitar reforzar la estructura existente, se acuerda que el Municipio elaborará un oficio sobre el particular.

El 21/02/2024 se realiza reunión con la participación del secretario de Educación del Municipio de Manizales, Andrés Betancourt, Kevin Campuzano y Orlando Marín, en la cual este último informa que la contratación de este reforzamiento se da en virtud de la solicitud de la Unidad de Gestión del Riesgo y que el estudio indica que no hay fallas estructurales solo que fue construido hace 50 años y presenta vulnerabilidad por el tiempo de la edificación. Se le informa que la inversión planteada supera los recursos que el MEN tiene para este proyecto. El Ing. John Alexander Vega Villegas del MEN, señala que se revise la durabilidad de la solución propuesta y los ajustes a normas actuales en iluminación y ventilación y demás, teniendo como premisa, que es mejor para la comunidad educativa, a largo plazo. El secretario Andrés Betancourt, quien informa que se va a hacer la revisión, dado que están a tiempo, y señala que durante el reforzamiento podrían salir muchas actividades adicionales; solicita que se tenga en cuenta las posibles dificultades que se puedan presentar con la comunidad, y darán una respuesta prontamente.

19/03/2024 Se solicita al ingeniero de la Secretaría de Planeación, que nos informe sobre el oficio relacionado con la definición de adelantar el reforzamiento de la estructura actual o ejecutar una nueva construcción, quien informó que este se encontraba en revisión jurídica, oficio que no se ha recibido a la fecha.

08/04/2024 Se remite correo electrónico a Kevin Campuzano solicitando:

> *"Buenas tardes, Kevin.*
> *Nos encontramos a la espera de los soportes relacionados con la Licencia de construcción y la justificación del reforzamiento, para el proyecto I.E. INEM BALDOMERO SANIN CANO_MANIZALES. El MEN está solicitando la respuesta inmediata para poder definir si hay interés o no de continuar con este proyecto, por lo anterior nuevamente solicitamos la respuesta a los asuntos pendientes.*
> *Cordial saludo"*

08/04/2024 Se envía un WhatsApp a Kevin Campuzano quien remite los datos del secretario de educación Andrés Felipe Bethancourth López y la Dra. Luz Dary Calvo, como respuesta a la solicitud anterior.

11/04/2024 Kevin Campuzano informa vía correo electrónico:

> *"Cordial Saludo*
>
> *Con respecto a los soportes respecto a la IE inem el oficio se encuentra en revisión por parte del alcalde y el secretario jurídico de la alcaldía, con conforme al tema de la licencia la misma se encuentra en proceso.*
>
> *Como te compartí vía WhatsApp, cuentas con el número del secretario de educación.*
>
> *Quedo atento"*

19/04/2024 Se realiza llamada telefónica a la Dra. Luz Dary Calvo, jefe líder del área de planeación del municipio de Manizales, quien informa que, en la reunión de secretarios de planeación convocada por el MEN en febrero de 2024 en Villa de Leyva - Boyacá, a la cual asistió Gerardo Alzate de la Gerencia de Infraestructura de Findeter, el secretario de educación del municipio informó que se iba a realizar el replanteamiento del proyecto ante el MEN y que la licencia de construcción para el proyecto de reforzamiento la habían negado.

En esta misma fecha, se hace reunión con Sandra Liliana Quintero, profesional de la Gerencia de Infraestructura, quien informa que, en una reunión del mes de marzo, el municipio de Manizales se comprometió a remitir el documento en donde informe al MEN la despriorización del proyecto de reforzamiento. Se proyectó oficio solicitando esta definición.

El 06/05/2024 Findeter envía oficio con radicado No. 2202452004495_581226, mediante el cual informa y solicita a la administración municipal:

> *"(...) Una vez realizada la visita y revisada por el profesional de Findeter la información remitida, se encuentra que se debe justificar la ejecución del reforzamiento de los bloques D y E frente a la construcción de una nueva estructura, situación que fue expuesta en reunión del pasado 9 de febrero de 2024, al equipo del señor alcalde y al MEN, por parte de Findeter. El compromiso que se adquirió en esta reunión fue coordinar por parte de Findeter, una nueva cita con el ministerio para revisar este tema, la cual se llevó a cabo el 16 de febrero de 2024. Resultado de esta reunión se coordinó y realizó reunión para el 21 de febrero de 2024, con la participación del MEN, Findeter y el secretario de educación municipal; este último se comprometió a entregar la respuesta el 27 de febrero de 2024. A la fecha, este oficio no ha sido remitido por el municipio.*
>
> *De otra parte, en llamada telefónica con la Dra. Luz Dary Calvo, jefe líder del área de planeación del municipio, informó que, en la invitación realizada por el MEN a todos los secretarios de planeación del país que se celebró en febrero de 2024 en Villa de Leyva - Boyacá, se habían reunido el secretario de Educación municipal, el MEN y Findeter, en la que el municipio manifestó que remitiría oficio mediante el cual informaría que des priorizaría este proyecto. A la fecha, este oficio no ha sido remitido por el municipio.*
>
> *Quedamos atentos a la remisión de los dos oficios antes señalados. (...)"*

El 27/05/2024 se remite al Sr. alcalde oficio con radicado Findeter No. 2202452005103_583935 mediante el cual se solicita informar si el Municipio de Manizales está interesado en continuar con la estructuración conjunta con Findeter, del proyecto, o, por el contrario, desistirá del mismo y realizará ante el Ministerio la presentación de un nuevo proyecto.

A la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta por parte del municipio de Manizales, por lo que se coordinó reunión por Teams, con el Sr. alcalde, para el 18/06/2024.

18/06/2024 El municipio no asistió a la reunión, por lo que este mismo día se convoca nuevamente la reunión con la participación del municipio el MEN y Findeter, para el 25 de junio de 2024.

25/06/2024 Se realiza reunión por Teams, en la que el secretario de Educación del Municipio de Manizales, en compañía de la Dra. Luz Dary Calvo, jefe de Planeación de esta secretaría, manifiesta que se des prioriza el INEM dado que hay otras instituciones más prioritarias. El MEN por intermedio de Jhon Alexander Vega manifiesta que con lo expresado se des prioriza este proyecto. El secretario indica que para el año entrante se pudiera revisar otros proyectos y que es claro des priorizar este proyecto.

El municipio envía Oficio ALC – No. 0201 al MEN este mismo día, en la cual dejan planteada la solicitud de hacer una mesa de trabajo para efectos de definir las posibles inversiones.

10/07/2024 Se realiza seguimiento interno con el Gestor Andrés Lozada, y se solicita remitir respuesta a oficio ALC – No. 0201 enviado por el municipio.

30/07/2024 Con radicado 2202452007676 del 30 de julio de 2024, Findeter dio respuesta a oficio del municipio ALC – No. 0201, en el cual se concluye: "*Teniendo en cuenta la reunión citada y el oficio anterior, queda claro que el Municipio de Manizales des prioriza la ejecución del proyecto "REALIZAR ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS BLOQUES D Y E DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM BALDOMERO SANIN CANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"., y definirá con el MEN una posible inversión conjunta que cumpla con lo establecido en la reunión y el oficio anteriormente señalados."*

Proyecto Puerto Leguizamo

Proyecto con viabilidad técnica y jurídica

El 2 de abril de 2024 se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra e interventoría para revisión. El 16 de abril de 2024, contratación remitió los estudios previos del contrato de obra para la firma de la Gerencia Técnica, y el 18 de abril se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra firmados. Los estudios previos del contrato de interventoría fueron radicados en contratación el 23 de abril de 2024. Finalmente, el 16 de mayo de 2024 se abre el proceso de licitación.

Consultoría publicada mediante el enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-c-003-2024 y la interventoría mediante enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-i-049-2024 en el mes de mayo de 2024.

El 2 de abril de 2024 se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra e interventoría para revisión. El 16 de abril de 2024, contratación remitió los estudios previos del contrato de obra para la firma de la Gerencia Técnica, y el 18 de abril se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra firmados. Los estudios previos del contrato de interventoría fueron radicados en contratación el 23 de abril de 2024. Finalmente, el 16 de mayo de 2024 se abre el proceso de licitación.

El 24 de mayo se publica Adenda No. 1 mediante la cual se modifica el cronograma, a partir de la "Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones" la que se hará el 27 de mayo de 2024.

El 27 de mayo se publica Adenda No. 1 mediante la cual se modifica la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el numeral 8.1. CONSULTORÍA, el numeral 2.1.1.14 REQUERIMIENTO TITULACIÓN de los Términos de Referencia, así como el numeral 2.1.1.15 ABONO DE LA OFERTA de los términos de referencia y finalmente la Nota 1 del FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

En lo que respecta a la convocatoria de interventoría mediante comité técnico 104 del 7 al 11 de junio de 2024 se recomendó la declaratoria desierta del proceso indicando que "*Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 104 en sesión adelantada, Entre los días siete (07) al once (11) de junio de 2024, correspondiente a la Convocatoria PAFMENPNIE-I-049-2024, que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO". para que emita su aprobación con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal de declaratoria de desierta "cuando no se presenten propuestas"*. Posteriormente mediante comité Fiduciario 46 del 11 al 13 de junio de 2024 se *aprueba la DECLARATORIA DE DESIERTA de la convocatoria PAF-MENPNIE-I-049-2024 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO".*

Referente a la convocatoria de consultoría el 25 de junio y en el marco de la convocatoria desierta de la convocatoria de interventoría se procedió a emitir el acta de suspensión en donde se indica que "*Como quiera que el contrato de consultoría no podría ejecutarse sin interventoría es necesario suspender la adjudicación del proceso de selección*

PAF-MENPNIE-C-003-2024, entre tanto se adelanta y adjudica el nuevo proceso de interventoría". Se aclara que de acuerdo con el informe de evaluación económica cargado en el SECOP se cuenta con proponente habilitado **CONSORCIO MCHP LEGUIZAMO** con representante legal Carlos Alonso Chamat consorcio integrado por Carlos Chamat Arquitectos S.A.S con el 34%, Luis Hernán Mahecha Pulido con el 34% y Pablo Andrés Montilla con el 32%

Teniendo en cuenta la convocatoria desierta en el mes de junio se procedió adelantar acercamiento para desarrollar la convocatoria pública esto conforme a lo indicado en el Manual Operativo donde se presentaron 3 firmas y se llevó a cabo la invitación a posibles proponentes a la rueda de negocios, para dar a conocer entre otros temas el objeto de la contratación, el valor, plazo, etc., de la manera que se cita a continuación:

El día 19 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con los señores DAVID MICHAELS G., JAIME MATEUS en representación de la firma PROYMAAR SAS y el señor LUIS CASAS BARRAGÁN en presentación de la firma BALER INGENIERÍA SAS.

El día 20 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con el señor ROGER ALEJANDRO MURILLO CASTILLO en presentación de la firma GRUPO ACERA SAS.

Se adelantó el ajuste de los documentos que hacen parte del proceso para la contratación, teniendo en cuenta que se va a realizar convocatoria privada, los cuales fueron entregados a la jefatura de contratación derivada para continuar con el respectivo proceso.

En el mes de julio fueron ajustados los estudios previos, para adelantar la respectiva convocatoria privada del proceso de interventoría, el área de contratación dio a conocer algunas observaciones de orden técnico sobre los documentos ajustados presentados, las cuales fueron analizadas, resueltas y remitidas para continuar el proceso correspondiente al área de contratación. Actualmente continúa suspendida mientras de adelanta la convocatoria privada para la contratación de la interventoría, conforme a lo indicado en el Manual Operativo de la Entidad.

El día 23 de agosto se llevó a cabo rueda de negocios, donde se dio a conocer la convocatoria privada del proceso cuyo objeto es la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la elaboración de los estudios y diseños del colegio José María Hernández en el sector la raicita vía al aeropuerto en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento Putumayo. En dicha reunión manifestaron su interés de participar las firmas: INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS - INGECAG SAS y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ.

El pasado 26 de agosto fue remitido el estudio previo con los ajustes solicitados por parte de contratación a fin de continuar el proceso correspondiente para la contratación. El pasado 26 de agosto en reunión con representantes del MEN, se dio conocer la gestión realizada para lograr la publicación del proceso de contratación.

- **Proyecto Caldono**

Consultoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-C-008-2024

Se suspende el proceso toda vez que la convocatoria de la interventoría fue desierta.

Interventoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-I-071-2024

- Se publicó el acta de comité fiduciario en donde se declara desierta la convocatoria del 24 al 26 de julio de 2024. Publicación declaratoria desierta el 2 de agosto de 2024.
- Se están realizando las gestiones con la Gerencia de infraestructura para la obtención de empresas interesadas en participar en el proceso de convocatoria privada.

- **Proyecto Quibdó Carrasquilla**

Consultoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-O-083-2024

Se suspende el proceso toda vez que la interventoría fue desierta.

Interventoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-I-068-2024

Se publicó el acta de comité fiduciario en donde se declara desierta la convocatoria el 31 de julio de 2024. Publicación declaratoria desierta el 30 de julio de 2024.
Se realizó rueda de negocios el 20 y 23 de agosto de 2024 con 8 empresas posibles interesadas en participar en el proceso de convocatoria privada (4 empresas manifestaron interés).

- **Proyecto Quibdó Santo Domingo Guzmán**

Se cuenta con el Acta de reparto notarial de la Superintendencia de notariado y registro. En revisión jurídica de Findeter.
Pendiente certificación de disponibilidad de energía por parte de DISPAC S.A.S.

- **Proyecto Guajira Uribia**

A la fecha del presente informe, aún cuando está incluido, está pendiente de definición el lote para iniciar con los requerimientos ante el municipio.

- **Proyecto Catatumbo El Tarra (Presidencia) Buenavista**

Este hace parte de un megaproyecto el cual contemplará una Escuela Superior Básica Media, Preescolar a la fecha no se cuenta con un predio definido. No obstante, mediante comunicado 2202352008766 del 8 de septiembre de 2023 se remite requerimiento al municipio para contar con la viabilidad técnica y jurídica.

Se han realizado mesas de trabajo con FondoPaz para conocer el proyecto y presentar recomendaciones por parte de Findeter para tener en cuenta dentro del anteproyecto.

Teniendo en cuenta la directriz entregada por parte del MEN indican que se debe tener presente el ambiente preescolar, condición que no se dará en el Colegio.

Se adelantaron visitas a los predios entre el 20 y 23 de febrero por parte de Findeter en acompañamiento con FONDOPAZ. Se enviaron los borradores de los formatos para diligenciamiento del señor alcalde el cual quedó de entregar la información la siguiente semana tanto del Colegio como de la sede de preescolar. Se realizó mesa de trabajo con el Señor Rector de la Institución Educativa Bracitos sede Villa esperanza el cual informa que se cuenta para alimentar la sede preescolar con 96 niños 24 que ya se encuentran en la sede y 6 grados adicionales de 12 niños cada uno que provienen de otras sedes.

Se cuenta con viabilidad jurídica y técnica del predio postulado.

Para la adecuación de la sede preescolar se informa que no cuenta con viabilidad técnica el predio postulado por lo que dentro de los EP conforme la instrucción del MEN se incorporará en el lote previsto para el Colegio.

Se recibe por parte de FondoPaz el 15 de mayo la información del Anteproyecto, por lo cual se radica a contratación derivada el 18 de mayo el Estudio previo, el cual se remite de manera paralela al MEN.

En el mes de junio se adelantó la atención de observaciones al Estudio previo, se adelantaron los comités correspondientes para que se publicarán los procesos.

Consultoría publicada mediante el enlace: https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-c-007-2024 y la interventoría mediante enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-i-061-2024 el 25 de junio de 2024. De acuerdo con el cronograma el cierre del mismo fue el 26 de julio de 2024, mediante comité Fiduciario 57 se declararon desiertas las convocatorios tanto de obra como interventoría por lo que se inician con ruedas de negocios los días 29 de julio y 30 de julio

En el mes de agosto y ante la imposibilidad de consecución de oferentes y el cumplimiento de los mismos se adelanta nuevamente rueda de negocios el día 23 de agosto, así mismo se estructuran los EP correspondientes y se remiten al área de contratación derivada, quienes informan el no cumplimiento de la totalidad de proponentes quedando pendiente generar nueva rueda de negocios el siguiente mes.

- **Proyectos SIMES (SISTEMA DE MEDIDA Y EDUCACION SUPERIOR).**

Se incorporaron al programa nueve proyectos correspondientes a la iniciativa SIMES (SISTEMA DE MEDIDA Y EDUCACION SUPERIOR). En el mes de febrero se realizaron las visitas a los proyectos en los municipios de Convención y El Tarra en las semanas del 20 al 23 de febrero. Así mismo, en el mes de marzo se realizaron las visitas que se relacionan a continuación, a los proyectos de Tibú:

- **Proyecto SIMES Catatumbo Convención Sede Motilonia**

Sede primaria: La sede cuenta con varios espacios repartidos en la vereda. La antigua escuela requiere mantenimiento en las aulas, mantenimiento de la cubierta y mantenimiento de las baterías sanitarias, las cuales presentan un estado adecuado y requiere cambio de los sanitarios y enchape. El servicio de energía tiene deuda. Se cuenta con agua de la quebrada cercana y el alcantarillado. Mejoras: Se deberá construir las aulas nuevas para los grados 3ero, 4to y 5to, pues las condiciones actuales no son las óptimas. Así mismo, la intervención de la batería sanitaria que tiene acceso por la vía principal. La cubierta del comedor y cocina debe ser cambiada en su totalidad pues presenta filtraciones. Se debe realizar el mantenimiento de las redes hidrosanitarias en los baños, los cuales cuentan con 7 unidades sanitarias e intervención en enchape y cubierta de la cocina.

Sede Bachillerato: Se encuentra en la ladera de una montaña con riesgo de deslizamiento, y sobre ella pasan redes eléctricas de alta tensión. La comunidad sugiere la construcción de aulas nuevas en la actual ubicación y nuevas áreas que requiere movimiento de tierra y reubicación de redes eléctricas. No tiene laboratorios, comedor, restaurante, biblioteca, informática, salón de profesores y baño de profesores

- **Proyecto SIMES Catatumbo Convención Sede La Trinidad**

Sede Primaria: La escuela requiere el cambio de la cubierta en los salones y el mantenimiento general de las aulas. Los estudiantes utilizan un espacio abierto, sin cubierta, para tomar clases. No se cuenta con salón de docentes ni biblioteca. La comunidad solicita la construcción de espacios recreativos o polideportivos. No existe una cancha cubierta. Las instalaciones sanitarias requieren intervención pues presenta taponamientos. Las baterías sanitarias solo funcionan 2 unidades sanitarias.

Sede Bachillerato: Recientemente hubo intervención parala construcción del 2do piso de las aulas, baños y 2 aulas nuevas, por lo que no se requiere intervención. Sin embargo, existe un lote donde se puede construir aulas nuevas para ampliar la cobertura de los estudiantes. La sede cuenta con 2 grados de 6to, 2 de 7mo, 2 de 8vo. De 9no, 10mo y 11mo se cuenta con 1 aula cada uno. La sede no cuenta con laboratorio ni biblioteca. Cuenta con 2 baterías sanitarias con 10 unidades en total. 1 sala de profesores que es utilizada como restaurante y comedor. Existe 1 salón

de informática cedido por la comunidad y 1 rectoría. El lote del predio no está legalizado, y el lote de la JAC se puede utilizar como área de ampliación.

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede La Motilandia**

La sede cuenta con 12 aulas, 1 cancha de fútbol, 2 baterías sanitarias, 1 biblioteca, 1 comedor, 1 administración pequeña. Presenta la atención de 416 estudiantes y se requiere ampliar su capacidad de atención. No se tiene lote para su ampliación. Se informó que hay un lote contiguo, cuya adquisición debería hacerse con la alcaldía. El terreno de la sede no está legalizado. En cuanto a la infraestructura, se presentan filtraciones de agua en las aulas, y las baterías sanitarias no funcionan por falta de agua. Además, las unidades sanitarias de una de las baterías se encuentran en mal estado. El baño interno, del salón de preescolar no funciona. El cerramiento se encuentra en mal estado y una de las aulas es ocupada como bodega para guardar sillas y mesas. Teniendo en cuenta las altas temperaturas, se requiere cubierta y mejoramiento de la cancha central.

Se cuenta con viabilidad jurídica del predio a la espera de entrega documental para terminar la viabilidad técnica

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede Bellavista**

Tienen 3 aulas, para la atención de 49 estudiantes de los grados 6, 7 y 8; y en ocasiones a primaria. Está construido en estructura de madera en el año 2015. La cubierta es en UPVC. Los pisos y paredes cuentan con un daño visible que requiere su cambio. No cuenta con electricidad permanente y tiene riesgos de deslizamiento toda vez que se encuentra cerca de una ladera. El cerramiento de la ladera está deteriorado y se requiere su intervención. Los estudiantes no cuentan con laboratorios, informática ni canchas para actividades lúdicas. Existen un proyecto propio para la adecuación e inclusión de estos espacios, pero solo en planos. Se requiere la construcción de 3 aulas nuevas que supla la necesidad de apertura de los grados 9, 10 y 11 Mejora: Construcción de nuevas aulas, construcción de cerramiento y mejoramiento de las instalaciones eléctricas. Así mismo, mejorar la atención con la construcción de canchas, laboratorios, bibliotecas, informática y salón de profesores. Las baterías sanitarias están ubicadas frente a las aulas, y también construidas en madera. El agua llega de la quebrada más cercana y en ocasiones no tiene. Se tratan los residuos a través de un pozo séptico. Se deben construir 2 nuevas baterías sanitarias que supla las necesidades de los alumnos de bachillerato.

Primaria La atención para la primaria es de 101 alumnos. La energía es estable y se presta a través de la empresa local. No hay salón de profesores ni baño exclusivo de profesores. Mejora: Espacios lúdicos, y realizarle su tratamiento de piso. Intervención en cubiertas de aulas, comedor y cocina. Construcción de nuevas aulas para el cupo requerido de estudiantes. Reforzamiento estructural ante la aparición de grietas en los pisos. Instalaciones hidráulicas para el suministro de agua en los baños.

Se cuenta con viabilidad jurídica del predio a la espera de entrega documental para terminar la viabilidad técnica.

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede Filo el Gringo**

La sede posee 2 lotes disponibles para la ampliación que se requiera. Su programa arquitectónico está compuesto por 1 salón de profesores, 9 aulas, 1 salón múltiple, 1 salón de informática y se proyecta 1 nueva, 1 biblioteca, 3 baños, 1 laboratorios. No hay rectoría y se requiere. Actualmente, se utiliza el salón múltiple para el uso de 2 grados y se requiere 1 aula para 6to. Se requiere también, en esta sede, proyectar 2 aulas para preescolar y 2 aulas de primaria en la mañana, 4 para primera infancia. En general se requiere el cambio de toda la cubierta en el colegio y la posible instalación de luminarias y cubierta en el polideportivo. La biblioteca tiene humedades y requiere mejorar las condiciones climáticas. Cuentan con 3 baterías sanitarias, de los cuales solo 1 tiene servicio de agua. Se requiere la intervención en cubiertas y aparatos. Se atiende un aproximado de 363 alumnos.

Se cuenta con viabilidad jurídica del predio a la espera de entrega documental para terminar la viabilidad técnica.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede J10**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con 3 aulas nuevas en buen estado, una de ellas se encuentra provisional. El resto de las aulas existentes se encuentran en regular estado con acabados desgastados que requieren cambios. Hay cableado eléctrico expuesto que debe mejorarse. Cuentan con cancha deportiva, no obstante, en épocas de lluvia o sol intenso su uso es limitado. El área del comedor cocina es insuficiente para atender al estudiantado, así como la sala de informática. Las baterías sanitarias se encuentran en buen estado. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cielo raso) de las aulas y construcción de tres aulas a solicitud de la rectoría. También la ampliación del comedor/cocina y sala de informática.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede Campo Tres**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con aulas en regular estado con deficiencias en acabados de pisos, paredes, carpintería y muros divisorios en material permanente. Además, se encuentra un aula en construcción. El área del comedor cocina se encuentra con espacio insuficiente, incluso se emplea como aula. No cuentan con espacios de sala de informática ni laboratorios. Las baterías sanitarias se encuentran en regular estado. No cuentan con espacios deportivos propios, sino compartidos con la comunidad. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros con construcción de muros, cubierta y cielo raso) de las aulas.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede K15 Principal**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con aulas en regular estado con deficiencias en acabados de pisos, muros, cubierta e instalaciones eléctricas que requieren cambios. El área del comedor cocina se encuentra en buen estado. No cuentan con espacios de sala de informática ni laboratorios. Las baterías sanitarias se encuentran en regular estado. Cuentan con una cancha deportiva que requiere equipamiento/mobiliario. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cielo raso) de las aulas y construcción de tres aulas y un salón de informática a solicitud de la rectoría. En caso de rectificar titularidad de cancha deportiva, se requieren adecuaciones.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede Francisco Jose de Caldas**

En general los espacios presentan deficiencias en elementos como cubiertas y cielo raso por concepto de lluvias y la intrusión de fauna por levantes de muros en teja de zinc. También, se evidenció desgaste de las baldosas e incluso desprendimiento del mismo (sala de informática). En el caso de dos aulas presentan patologías estructurales (fisuras/grietas) por hundimientos lo que el mejoramiento debe abarcar intervenciones estructurales. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y arreglo de cubiertas con cielo raso) de las aulas y sala de informática. Así como el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cambio de aparatos sanitarios) de las baterías sanitarias y construcción de nuevas. Se requiere cambio de cubiertas con canales del polideportivo.

Observaciones Generales proyectos SIMES

Respecto a los proyectos de El Tarra el municipio remitió información para contar con la viabilidad jurídica, no obstante, el resto de los proyectos se encuentra pendiente de entrega documental para continuar con la viabilidad técnica y jurídica. El 7 de junio se recibió la viabilización jurídica correspondiente al proyecto COLEGIO MUNICIPIO EL TARRA.

Se adelantó mesa de trabajo con el MEN el 24 de junio donde se expusieron las necesidades de cada uno de los nueve proyectos, remitiendo la presentación con el costeo tentativo de las consultorías para evaluación y definición de continuar con los procesos.

Respecto a los proyectos de Convención, se envió la documentación para la viabilidad jurídica para las sedes correspondientes a C.E.R Domingo Savio - Sede: La Motilandia, Centro Educativo Rural – Sede Bellavista y Institución Educativa Filo El Gringo. Se está a la espera de su viabilidad respectiva.

En el caso de los proyectos de Tibú, se solicitó mediante correo electrónico los ajustes respecto al certificado de sana posesión de la sede j10, en cuanto a que no incluía información relevante del predio como cabidas y linderos, áreas y registro fotográfico. Se debe esperar anexo para así solicitar la viabilidad jurídica del predio. En cuanto a la sede francisco José de caldas, aún no remiten los certificados de tradición y libertad de los 4 predios que componen el colegio. Una vez se allegue la información, se solicitará la viabilidad jurídica del predio.

- **Proyecto Centro educativo la Loma Sede Pogue**

Se cuenta con visita realizada el 11 de abril de 2024 El predio donde será construida la nueva sede educativa hace parte del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la comunidad de Pogue y se encuentra ubicado a 30 metros de la ribera del río Bojayá, se aclara que esta ribera se encuentra a una altura aproximada de 25 a 30 mt. de altura. Adicionalmente el lote se encuentra a aproximadamente 500mt de la actual ubicación de la comunidad de Pogue, la cual se encuentra entre Río Pogue y Rio Bojayá.

La comunidad de Pogue queda actualmente ubicada en medio de los ríos Bojayá y río Pogue, esta condición de riesgo ha representado la inundación de la comunidad en varias ocasiones, en virtud de lo anterior el gobierno adjudicó un convenio para el traslado total de las viviendas a un nuevo predio que está libre de riesgo de inundación. A consecuencia de esto el Ministerio de Educación requiere priorizar obras para la construcción de la nueva escuela en el nuevo predio, el sistema de construcción deberá de realizarse en una alzada sobre el piso mínimo en 1.20 metros.

El módulo nuevo que comprende de tres aulas requiere acondicionar el piso en baldosa y recolectar las aguas lluvias con destino a los tanques de almacenamiento, el ministerio requiere que se evalúen la posibilidad de implementar diseños actuales, no convencionales, que sean acordes al entorno.

La nueva sede educativa debe contar con un restaurante debidamente dotado, con áreas de almacenamiento de víveres y alimentos, batería sanitaria, pozo séptico para el manejo de aguas residuales, área de comedor y sus elementos para la preparación de los alimentos.

Se cuenta con viabilidad técnica del predio a la espera de envío por parte del municipio los soportes para la viabilidad jurídica.

- **Proyecto Centro educativo Boraudo**

El corregimiento de Boraudo está ubicado en el municipio de Lloró en el departamento del Choco. el cual está en proceso de reubicación a raíz de las constantes inundaciones a causa de las crecidas del rio Atrato, por este motivo la alcaldía municipal de lloro presentó un proyecto de reubicación el cual en el momento se encuentra en proceso de ejecución, cabe resaltar que inicialmente el Gobierno Nacional solo asignó recursos para la construcción de las viviendas familiares a lo cual es necesario tener presente las construcciones institucionales como centro de salud, instituciones educativas, placas polideportivas, parques entre otras.

De acuerdo con la viabilidad técnica para determinar la priorización de actividades a ejecutar se deberá tener en consideración el diagnóstico que adelante el contratista que resulte seleccionado, el cual tendrá el conocimiento integral del estado de las edificaciones existentes, evaluando la matricula educativa, el inventario real de la infraestructura y determinando la necesidad y cantidad necesaria de aulas o baterías sanitarias a intervenir según aplique, teniendo en cuenta, la cantidad de alumnos por aula, incidencia de aparatos sanitarios requeridos y demás que se identifiquen en la necesidad de la sede educativa.

Se cuenta con viabilidad técnica y jurídica se inicia con la estructuración de los EP. No obstante, y teniendo en cuenta los procesos desiertos se espera poder sacar este proceso con el Proyecto de La Loma.

- **Proyecto Mompox Colegio Técnico Nacional Pinillos**

Se solicita la información para la viabilidad técnica y jurídica del inmueble al Rector de la Institución, sr. Wilder Jiménez el 22 de julio mediante radicado 2202452007320. El rector da respuesta el 25 de julio por lo tanto se inicia el proceso de revisión de la documentación aportada, se emite viabilidad técnica con fecha del 30 de agosto de 2024.

- **Proyecto Mompox Escuela Normal Superior**

Se sostiene comunicación telefónica solicitando a los funcionarios de la Secretaría de Educación de la Gobernación mesa de trabajo sobre la Intervención en La Normal Superior (no se ha podido gestionar la agenda de la Dra. Verónica Monterrosa) teniendo en cuenta lo informado por ellos, que la Gobernación se encuentra estructurando una convocatoria para la intervención del al IE.

Se reitera la solicitud de documentos al rector de la IE el 13 de agosto, quien informa mediante correo electrónico que se encuentra recolectado la documentación.

Mediante radicado 2202452008795, se remite Solicitud de documentación para adelantar el estudio de viabilidad técnica y jurídica para la intervención de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MUNICIPIO DE MOMPOX DEPARTAMENTO BOLIVAR al alcalde municipal y los secretarios de educación, planeación e infraestructura del municipio.

3.4. Línea Proyectos estratégicos



Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2024, el Ministerio remitió una actualización a la distribución de las sedes incluidas en el contrato, en donde particularmente para esta línea se incluyeron nuevas intervenciones y se actualizaron algunos valores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la línea de proyectos estratégicos cuenta con 84 sedes priorizadas en el marco de la línea gestionadas en el marco de 25 grupos de proyectos al corte del presente informe, de los cuales, las cuales se relacionan a continuación:

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES - ESTADO
Grupo 1	Tolima	Ibagué	I.E. José Antonio Ricaurte sede Principal	1	EJECUCIÓN	**En ejecución Etapa I:** Se firmó acta de Inicio de contrato el 30/04/2024. Actualmente en revisión de estudios y diseños iniciales y en gestiones administrativas de gestiones y trámites previo al inicio de la actividad de construcción.

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES - ESTADO
Grupo 2	Chocó	San José del Palmar	I.E. San José del Palmar	1	CONVOCATORIA	Convocatoria Privada de Obra No. PAF-MENPNIE-O-089-2024, Según Adenda No. 2 del 12/08/2024: Se amplía el plazo de publicación informe definitivo de evaluación 22/08/2024. Según Adenda No. 3 del 22/08/2024: Se amplía el plazo de publicación informe definitivo de evaluación 26/08/2024. Según Adenda No. 4 del 22/08/2024: Se amplía el plazo de publicación informe definitivo de evaluación 27/08/2024. Mediante comité Fiduciario No. 67 del 26 de agosto de 2024, se declara de desierta la convocatoria privada, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.34.1. del numeral 1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia que determinan que será causal de declaratoria de desierta "Cuando no se presenten propuestas. Convocatoria de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-011-2024 suspendida hasta adjudicación del proceso de obra.
Grupo 3	C/marca	Soacha	I.E. Eugenio Díaz Castro sede Principal - El Charquito	1	EJECUCIÓN	**En ejecución Etapa I:** Está en proceso una solicitud de suspensión por 45 días, dado que, como resultado de la revisión de los estudios y diseños existentes, respecto al bloque 2 se tiene que se están validando las condiciones para ejecutar el bloque de primaria y prescolar de acuerdo a lo inicialmente plantado en los estudios y diseños iniciales.
Grupo 4	Risaralda	Apía; Guatica;Belén de Umbría; Marsella; Mistrató	Instituciones Educativas Compromisos Pueblos Indígenas Emberá	15	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 20 Línea Mejoramientos Actualmente en convocatoria: OBRA No. AF-MENPNIE-O-051-2024 INTRV No. PAF-MENPNIE-I-017-2024: suspendido hasta adjudicación obra
Grupo 5	Risaralda	Pueblo Rico	Instituciones Educativas Compromisos Pueblos Indígenas Emberá	11	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 26 Línea Mejoramientos Actualmente en convocatoria: OBRA No. AF-MENPNIE-O-050-2024 INTRV No. PAF-MENPNIE-I-018-2024: suspendido hasta adjudicación obra
Grupo 6	Chocó	Condoto, Litoral de San Juan, Istmina y Medio San Juan	Instituciones Educativas Compromisos Vicepresidencia, atención de sedes en el litoral del rio San Juan. Comunidades Afros	6	DERIVADA	En revisión jurídica en contratación derivada previo a radicación en contratación.
Grupo 7	Chocó	Condoto, Litoral de San Juan, Istmina y Medio San Juan	Instituciones Educativas Compromisos Vicepresidencia, atención de sedes en el litoral del rio San Juan. Comunidades Indígenas	4	CONVOCATORIA	Teniendo en cuenta que la Convocatoria Pública No. PAF-MENPNIE-O-041-2024 llevada a cabo para contratar el proceso de obra del proyecto se declaró desierta, el 30 de agosto de 2024 se radica por parte de la vicepresidencia técnica a la jefatura de contratación los estudios previos para adelantar la convocatoria privada con los interesados según ruedas de negocios. La convocatoria de Interventoría No. PAF-MENPNIE-I-032-2024 se encuentra suspendida la adjudicación hasta tanto no se adelante el proceso de obra.
Grupo 8	Nariño	Olaya Herrera	Instituciones Educativas - Encuentro Sanquianga: Organizaciones Campesinas y Étnicas (sedes urbanas)	6	ESTRUCTURACIÓN	A la espera de validación del cliente respecto al alcance de intervención de las sedes visitadas. En estructuración y perfeccionamiento de Estudios Previos con nueva sede de acuerdo con nueva priorización del MEN
Grupo 9	Nariño	Olaya Herrera	Instituciones Educativas - Encuentro Sanquianga: Organizaciones Campesinas y Étnicas (sedes rurales)	3	ESTRUCTURACIÓN	Una vez aprobadas las intervenciones sobre las 9 sedes, se procedió a dar inicio a la estructuración de los EP.
Grupo 10	Cauca	Mercaderes	C.E. Esmeraldas	1	DERIVADA	En revisión técnica y jurídica

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES - ESTADO
Grupo 11	Cauca	Totoró	I.E. Pueblo Totoroez sede Betania.	1	CONVOCATORIA	Actualmente en convocatorias: - OBRA No.PAF-MENPNIE-O-033-2024: declarada desierta, en proceso de convocatoria privada. Se llevaron a cabo ruedas de negocios el 17/05/2024, 23/05/2024 y 27/06/2024, se tienen 4 personas jurídicas y 1 persona natural interesadas en participar en la convocatoria privada, de los cuales 3 de las personas jurídicas participarán en consorcio, en proceso de nueva radicación. - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-025-2024: proceso suspendido hasta adjudicación de proceso de obra
Grupo 12	Nariño	Colón	I.E. Agropecuaria San Carlos, vereda El Gaubo, Corregimiento San Carlos.	1	CONVOCATORIA	Mediante acta de comité fiduciario No. 66 sesionado entre el 22 y 23 de agosto de 2024 se aprueba el orden de elegibilidad y adjudicación de las convocatorias de obra e interventoría. • **Proceso de obra** PAF-MENPNIE-O-067-2024 CONSORCIO SAN CARLOS 2024 - $ 5.458.250.573 • **Proceso de interventoría** PAF-MENPNIE-I-079-2024 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - $ 740.376.374.
Grupo 13	Sucre	Caimito	I.E. San Juan Bautista sede Principal.	1	LEGALIZACIÓN	OBRA: A la espera de concluir procesos de legalización del contrato con el CONSORCIO INSTITUCIÓN SAN JUAN BAUTISTA. INTRV: Convocatoria adjudicada y contrato legalizado. A la espera de legalización contrato obra
Grupo 14	Huila	Palestina; La Argentina; La Plata	Infraestructura Educativa Pueblos Indigenas del CRIHU	4	EJECUCIÓN	Ejecución del componente 1 del proyecto. Se avanza en la consolidación de los alcances y propuestas de intervención según las necesidades evidenciadas en cuanto a la infraestructura física de las sedes educativas y lineamientos de priorización de las actividades y espacios a intervenir.
Grupo 15	Valle del cauca	Buenaventura	Infraestructura Educativa Mesas de Trabajo con la ETC de Buenaventura.	13	LEGALIZACIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 25 Línea Mejoramientos (LE 13+LM3) En legalización OBRA No. PAF-MENPNIE-O-043-2024 contrato legalizado INTRV No. PAF-MENPNIE-I-034-2024 subsanando observaciones de pólizas
Grupo 16	Cauca	Villa Rica	I.E. Técnico Senón Fabio Villegas sede Principal	1	EJECUCIÓN	Esta sede se atenderá por el Grupo 5 Línea Mejoramientos (LM13+LE1) Se incorpora a grupo de la línea de mejoramiento, mediante adición de recursos al contrato en ejecución - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-094-2023 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-089-2023
Grupo 17	Chocó	San José del Palmar	I.E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DE LA ITALIA SEDE ESCUELA SAN PIO XII DE SAN PEDRO.	1	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 8 Línea Mejoramientos (LE 2+LM17) (Rio Sucio, Quibdó y Bajo Baudó) En estructuración de estudios previos - se gestionará una contratación directa - se están realizando ruedas de negocios OBRA se declaró desierta la convocatoria pública PAF-MENPNIE-O-096-2023 y desierta la privada PAF-MENPNIE-O-032-2024 INTRV No. PAF-MENPNIE-I-091-2023 suspendida convocatoria hasta adjudicación de convocatoria de obra
		Bajo Baudó (Pizarro)	C.E. San Pedro Claver sede Principal	1		
Grupo 18	Bolívar	Mompox	I.E. Normal Superior de Mompox	1	VIABILIZACIÓN	Está en validación la atención de estas sedes para determinar si se atienden por la línea de consultorías o estratégicos, o si se maneja la fase de diseños por la línea de consultorías y la ejecución por la línea de estratégicos.
			I.E. Técnica Colegio Nacional Pinillos	1		
Grupo 19	Cundinamarca	Venecia	I.E. Departamental Venecia sede Principal	1	ESTRUCTURACIÓN	Grupo de estratégicos nuevo
Grupo 20	Chocó	Lloró	C.E. Boraudo sede Principal	1	ESTRUCTURACIÓN	Grupo de estratégicos nuevo
Grupo 21	La Guajira	Uribia	Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth sede Sierra Maestra	1	EJECUCIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 21 Línea Mejoramientos (LE2+LM19) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-120-2023 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-117-2023
			Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth sede Guarerpa	1		
Grupo 22	Putumayo	Puerto Asís	Escuela Rural Mixta de Nuevo Amanecer sede Principal	1	EJECUCIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 14 Línea Mejoramientos (LE1+LM21) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-026-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-104-2023

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES - ESTADO
Grupo 23	Bolívar	Carmen de Bolívar	I.E. Técnica Mamón de María sede Santo Domingo Meza	1	EJECUCIÓN	Se incorporó a contrato a contrato en ejecución GRUPO 7 emergencias (adicionado) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-004-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-004-2024 Inicio el 20/03/2024 (7 meses)
	Córdoba	Santa Cruz de Lorica	I.E. Santa Cruz sede Principal	1		
Grupo 24	Santander	Charalá	Escuela Normal Superior sede Principal	1	LEGALIZACIÓN	GRUPO 6 EMERGENCIAS - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-054-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-122-2024 (7 meses)
Grupo 25	Nariño	Taminango	Sede No.6 La Concordia de la I.E. Pablo VI	1	ESTRUCTURACIÓN	Se atenderá por mejoramientos, en definición de grupo

A continuación, se relaciona la información para los proyectos priorizados y atendidos en el marco de la Línea de proyectos estratégicos para el presente periodo:

GRUPO 1: I.E. José Antonio Ricaurte Sede Principal (Ibagué, Tolima)

PROCESO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 16.014.417.534,00	$ 16.809.507.226,00	**$ 20.000.000.000,00**
Interventoría	$ 1.204.351.093,00	$ 1.320.560.410,00	
TOTALES	**$ 17.218.768.627,00**	**$ 18.130.067.636,00**	**$ 2.781.231.373,00**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**CONTRATO DE OBRA No. 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023**
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BB IBAGUE
OBJETO	LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Actividad de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES Actividad de construcción — DIEZ (10) MESES* Nota*: Actividad inicia día 1 mes 2 (Acta de inicio)
VALOR	**$ 16.014.417.534,00** incluye AIU e IVA sobre Utilidad
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	En gestión solicitud PRÓRROGA No. 1 1 mes contrato (1 mes – Actividad E y D) Modificación clausulas tercera (plazo) y cuarta (actas)
ESTADO ACTUAL	En revisión de Estudios y diseños iniciales En revisión y verificación de Presupuesto de construcción inicial

INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO EDIFICACIONES 2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Actividad de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES Actividad de construcción + cierre contractual — DOCE (12) MESES* Nota*: Actividad inicia día 1 mes 2 (Acta de inicio)

INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023
VALOR	**$1.204.351.093,00** incluye IVA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	En gestión solicitud PRÓRROGA No. 1 1 mes contrato (1 mes – Actividad E y D) Modificación cláusulas tercera (plazo) y cuarta (actas) Adición $65.049.428,00
ESTADO ACTUAL	En revisión de Estudios y diseños iniciales En revisión y verificación de Presupuesto de construcción inicial

Actividades de ejecución del proyecto con corte al 30 de agosto 2024:
ACTIVIDADES REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES
LC 2021 – Res. No. 73001-1-21-0556
Prorroga 2023 - Res. No. 73001-1-23-0520

NSR 10:
EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN_ TÍTULOS J Y K: Verificación de cumplimiento de condiciones normativas,
Inclusión de salidas de emergencia protegidas (Muros cortafuego Bloque A y B)
Inclusión de rampas (Bloque C)

NORMA URBANA:
Verificación de cumplimiento de condiciones de edificabilidad, parqueaderos (índices de ocupación y construcción), se incluye zona de parqueo de bicicletas y vehicular exigido.

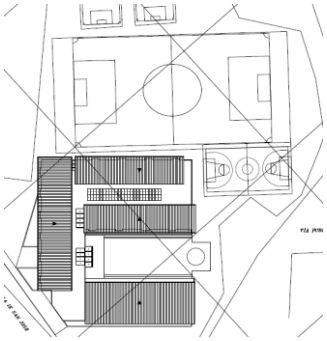
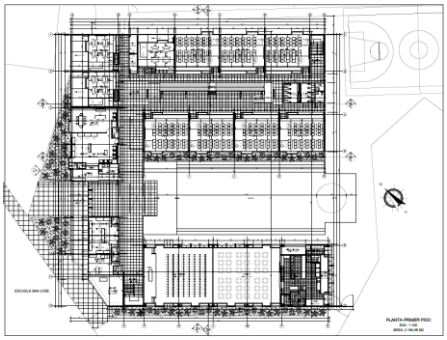
NORMATIVIDAD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – MEN
Aplicabilidad de la NTC 4595 y otras normas de infraestructura educativa

REVISIONES Y AJUSTES GENERALES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:
Comunicación horizontal entre bloques (Circulaciones e integración) – Se pasa de 4 ascensores a 1
Unificación de módulo de circulación vertical (esclera externa y 1 ascensor)
Tanque de reserva
Diseño de Urbanismo - Inclusión de Zonas verdes
Espacios de servicios generales y complementarios para infraestructura educativa
Inclusión cuartos técnicos y nuevas disposiciones de cuartos de basuras
Inclusión de atención a primera infancia (Prejardín y Jardín)

OTRAS GESTIONES:
CORTOLIMA – Expediente 4260: Resolución 3740 expedida 14/08/2024
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS
CURADURÍA URBANA: Radicado cambio constructor responsable 19/08/2024 – Radicación modificación 30/08/2024

GRUPO 2: I.E. San José (San José del Palmar, Chocó)

PROCESO	Plazo	Vlr. Convocatoria	Recursos MEN Proyecto
OBRA	3 ET1+9 ET2	$ 13.586.357.614,00	$ 15.000.000.000,00
INTV	3 ET1+11ET2	$ 962.283.090,00	
TOTALES		**$ 14.548.640.704,00**	**$ 451.359.296,00**

- Viabilidad jurídica: 10/10/2023.
- Viabilidad jurídica: 10/10/2023.

En Comité Fiduciario No. 20 sesionado virtualmente entre el 12 al 13 de marzo de 2024, se aprobó la DECLARATORIA DE DESIERTA de la Convocatoria Pública PAF-MENPNIE-O-012-2024 cuyo objeto consistió en contratar: "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ", con fundamento en la causal señalada en el subnumeral 1.38.2., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: "1.38.2. Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia. Así como cuando ninguna de las ofertas económicas presentadas cumpla con los requisitos establecidos para la oferta económica".

Debido a que fue declarada desierta la Convocatoria pública, se adelantó la Convocatoria Privada PAF-MENPNIE-O-046-2024, que tuvo por objeto contratar "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ", proceso de selección que fue declarado de Desierto a través de la decisión acogida por el Comité Fiduciario No. 40 sesionado virtualmente entre el 30 al 31 de mayo de 2024, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.34.1. del numeral 1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal de declaratoria de desierta "cuando no se presenten propuestas".

El 14 y 27 de junio de 2024 se realizaron ruedas de negocios para presentar a empresas interesadas la información de la Convocatoria Privada No. 2.

El 17 de julio de 2024 se remitió la información a los interesados para la convocatoria privada PAF-MENPNIE-O-089-2024, la cual tuvo el siguiente resultado:

Mediante comité Fiduciario No. 67 del 26 de agosto de 2024, se declara de desierta la convocatoria privada, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.34.1. del numeral 1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia que determinan que será causal de declaratoria de desierta "Cuando no se presenten propuestas".

Como persiste la necesidad de la contratación, se abrirá nuevamente el proceso de convocatoria a través de una convocatoria pública.

Con respecto a la interventoría, la Convocatoria Pública PAFMENPNIE-I-011-2024 está suspendida según lo dispuesto en el acta publicada en la página web de Findeter y SECOP II del 11 de marzo de 2024, por las

consideraciones allí expuestas. Una vez se cuente con la adjudicación del contrato de obra, se reiniciará el proceso de convocatoria pública de interventoría.

GRUPO 3: I.E. Eugenio Díaz Castro sede Principal - El Charquito (Soacha, Cundinamarca)

PROCESO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 11.406.316.041,00	$ 11.881.579.210,00	**$ 13.066.299.432,00**
Interventoría	$ 984.452.667,00	$ 1.038.090.820,00	
TOTALES	**$ 12.390.768.708,00**	**$ 12.919.670.030,00**	**$ 675.530.724,00**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**Contrato de Obra No. 014-2023 (PAF-MENPNIE-O-101-2023)**
CONTRATISTA DE OBRA	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO	LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES ETAPA II: Ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro — SIETE (7) MESES* ONCE (11) MESES
VALOR	$ 11.406.316.041,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• PRÓRROGA 1: 60 días (25/05/2024 – 25/07/2024) • SUSPENSIÓN 1: 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024) • PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN 1: 30 días (07/09/2024 – 07/10/2024) • PRÓRROGA 2,5 meses (08/10/2024 – 23/12/2024 En trámite)
ESTADO ACTUAL	ETAPA I - CONTRATO SUSPENDIDO

INTERVENTORÍA	**Contrato de Interventoría No. 003-2023 (PAF-MENPNIE-I-096-2023)**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO EL CHARQUITO ET
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Interventoría a la revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES ETAPA II: Interventoría a la ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, incluye cierre contractual — NUEVE (9) MESES TRECE (13) MESES
VALOR	$ 1.101.203.567,00 incluye IVA (incluye adición)
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• **ADICIÓN 1:** $ 116,750,900,00 (Vlr. Asumido contratista por mayor permanencia de INTV) • **PRÓRROGA 1:** 60 días (25/05/2024 – 25/07/2024) • **SUSPENSIÓN 1:** 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024) • **PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN 1:** 30 días (07/09/2024 – 07/10/2024) • **PRÓRROGA 2,5 meses (08/10/2024 – 23/12/2024 En trámite)**
ESTADO ACTUAL	ETAPA I - CONTRATO SUSPENDIDO

Actividades y Gestión Contractual

- **15/ENE/2024:** Reunión de contextualización
- **16/ENE/2024:** Visita al sitio del proyecto con contratista, interventoría, Secretaría de Educación y FINDETER. En el marco de la visita se atendió visita del alcalde de Soacha junto con representantes de la comunidad y de la Veeduría que interpuso la acción popular, se les informó el estado del proyecto y se presentó a los contratistas de obra e interventoría.
- **17/ENE/2024:** Firma de contratos derivados
- **25/ENE/2024:** Firma de acta de inicio de los contratos derivados
- **08/FEB/2024:** Mesa de seguimiento del fallo de la acción popular (en SEMS)
- **13/FEB/2024:** Reunión con curaduría 2: especialistas estructura, geotecnia y directores de contratista e interventoría.
- **13/FEB/2024:** Mesa de trabajo matricula SIMAT en MEN.
- **19/FEB/2024:** Reunión en la CAR con SEMS, secretaria de ambiente, Contratista, Interventoría, FINDETER y CAR, para revisión de gestiones y tramites ambientales.
- **21/MAR/2024:** Reunión con curaduría 2: REVISION DE ESQUEMA BASE especialistas de Arquitectura y directores de contratista e interventoría.
- **04/04/2024:** Reunión revisión novedades del proyecto de etapa de estudios y diseños en FINDETER
- **16/04/2024:** Reunión de aclaración con dirección Ordenamiento Territorial, SEMS, SAMS, Curaduría 2, FINDETER
- **09/04/2024:** Taller de cartografía social con comunidad
- **14/06/2024:** Reunión secretaria de ambiente- revisión afectaciones humedal el charquito (CAR, SEM, SAM, CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, FINDETER)
- **19/06/2024:** secretaria de ambiente radica oficio solicitando concepto integral del humedal el charquito
- **08/07/2024:** Reunión secretaria educación: revisión condiciones ambientales, normativas, legales, cultura (SEMS, SAMS, SCMS, DOT, Curaduría 2, CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, FINDETER)
- **26/07/2024:** Reunión Virtual socialización y solicitud inicial de donación parcial lote EMGENSA / ENEL para viabilizar alternativa de desarrollo de Bloque 2 en lote contiguo a la cancha actual del colegio - Zona 4 - (SEMS, EMGESA, FINDETER)
- **05/08/2024:** Se oficializa inicio de solicitud donación predio contiguo al lote del colegio de titularidad de EMGENSA / ENEL (Solicita Secretaría de Educación)
- **09/08/2024:** Visita al predio para viabilizar alternativa de desarrollo de Bloque 2 en lote contiguo a la cancha actual del colegio - Zona 4 - (MEN, SEMS, SAMS, FINDETER) – pendiente verificación de condiciones del predio objeto de solicitud
- **16/08/2024:** Visita técnica CAR al predio como parte de la solicitud de concepto integral humedal el charquito (MEN, SEMS, SAMS, FINDETER)
- **26/08/2024:** EMGENSA / ENEL emite requerimiento oficial de información respecto a la solicitud de donación.
- **27/08/2024:** SEMS TRASLADA a FINDETER requerimiento oficial de información de EMGENSA / ENEL.
- **29/08/2024:** FINDETER remite a SEMS documentación solicitada por EMGENSA / ENEL.
- **30/08/2024:** SEMS traslada a EMGENSA / ENEL la documentación remitida por FINDETER.
- **30/08/2024:** Mesa de seguimiento al fallo de acción popular (Se define alternativa de diseño).

Motivos Suspensión Contratos Derivados

1. **CONCEPTO INTEGRAL DE LA CAR SOBRE EL HUMEDAL EL CHARQUITO:** EL 19/06/2024 se elevó un concepto por parte de Secretaría de Ambiente con la solicitud, para validar las afectaciones ambientales del cuerpo hídrico respecto al proyecto, con el fin de aclarar información discrepante entre los conceptos emitidos por entidades municipales previo al inicio de los contratos derivados en la cual no se había emitido un concepto respecto al humedal y un concepto emitido por la Secretaría de Ambiente en donde se incluyen nuevas restricciones ambientales para el

desarrollo del proyecto. Este concepto afecta la gestión de la licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural para la edificación de la casona.

2. **TRATAMIENTO DE PATRIMONIO AL PROYECTO POR CUENTA DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES:** se incluye nueva condición elevada por de la Secretaría de Cultura, en la cual se deben tener en cuenta condiciones referidas a la ley 1185 de 2008 (Patrimonio) que serán avaladas por la Curaduría al momento de gestionar la licencia.

3. **NO VIABILIDAD PARA CONSTRUIR EL BLOQUE 2 DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES:** Se identificaron las dificultades para la ejecución del bloque 2 destinado a albergar las aulas de prescolar y primaria de acuerdo con los estudios y diseños inicialmente entregados por el MEN para el desarrollo del proyecto principalmente por razones ambientales y de seguridad humana, razón por la cual, y dadas las condiciones de tipo legal y ambiental para ocupar el espacio contiguo al humedal, hasta el 30/08/2024 se escogió de común acuerdo en el marco de la mesa de seguimiento al fallo de acción popular la Alternativa 2 de esquema base del proyecto arquitectónico el cual es la base para desarrollar la mayoría de componentes de diseño del proyecto.

ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO

- **Entrega del concepto integral del humedal el charquito por parte de la CAR:** El 16/08/2024 se dio visita inicial como parte de la solicitud
- Solicitud de 2,5 meses de prórroga 2 de los contratos derivados (prorroga 1 a la suspensión 1 hasta el 07/10/2024) – en trámite
- **DEFINICIÓN DE ALTERNATIVA DE DESARROLLO DE DISEÑO:**

- **ALTERNATIVA 1: BLOQUE 1 EN 3 PISOS Y BLOQUE 2 EN LOTE DE EMGESA CONTIGUO:** implica gestiones administrativas intermunicipales para viabilizar la alternativa. En la mesa de seguimiento al fallo de acción popular se indicó por parte de la ETC que el trámite se estimaba en 1 año. Sin embargo, a la fecha no se tiene claro el proceso de donación por lo cual no se viabilizó.
- **ALTERNATIVA 2: DESARROLLO DE TODO EL PROYECTO EN EL BLOQUE 1 EN 4 PISOS:** Viabilizada el 30/08/2024.
- **ALTERNATIVA 3: DESARROLLO DE TODO EL PROYECTO EN EL BLOQUE 1 EN 4 PISOS:** no viabilidad de la alternativa 1.

GRUPO 6: Infraestructura Educativa SEDES AFRO Litoral de San Juan 1 (Compromisos Litoral de San Juan Sedes AFRO, Chocó) – Son 6 Sedes Priorizadas

CONVOCATORIAS:

Obra: $ 3.287.415.850,00
Interventoría: $ 453.721.390,00
Total: $3.741.137.240,00

- 1 proceso obra
- 1 proceso Interventoría

Visitas realizadas entre el 8 y 11 de septiembre:

- 19 viabilidades Técnicas y Jurídicas Afros.

Se priorizaron:

No.	Municipio	Nombre IE	Sede	Código DANE sede
1	ISTMINA	IE ANDRÉS BELLO	PRINCIPAL	127361000439
2	ISTMINA	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	127361002270

3	ISTMINA	IE AGROECOLÓGICA DE PRIMAVERA	PRINCIPAL	227361000727
4	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	PRINCIPAL	227361001286
5	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	MUNGUIDÓ	227361002045
6	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	LAS DELÍCIAS	227025000794

GRUPO 7: Infraestructura Educativa SEDES INDÍGENA Litoral de San Juan 2 (Compromisos Litoral de San Juan Sedes INDÍGENA, Chocó) – Son 4 Sedes

CONVOCATORIAS:

Obra: $1.791.287.225,00
Interventoría: $355.437.965,00
Total: $2.146.725.190,00

- 1 proceso obra
- 1 proceso Interventoría

Visitas realizadas entre el 8 y 11 de septiembre de 2023:

- 11 viabilidades Técnicas Indígenas (7 focalizadas).

El 26 de marzo de 2024 se publican las convocatorias de los dos procesos (obra e interventoría) de contratación, previstos para la intervención de 4 sedes indígenas, las cuales corresponden a las siguientes:

1. IE INDÍGENA GENARO OPUA QUIRO SEDE MACEDONIA
2. IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PÁNGALA SEDE ESPERANZA DE WAIMIA
3. IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PÁNGALA SEDE ESTRELLA DE PÁNGALA
4. IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM SEDE PRINCIPAL

La convocatoria pública de Obra No. PAF-MENPNIE-O-041-2024 se declaró desierta el 7 de mayo de 2024. Por tal motivo, el 30 de agosto de 2024 se radica por parte de la Vicepresidencia Técnica a la Jefatura de Contratación los estudios previos requeridos para adelantar la convocatoria privada con los invitados según manifestaciones de interés presentadas como resultado de las ruedas de negocios adelantadas.

La adjudicación de la convocatoria de Interventoría No. PAF-MENPNIE-I-032-2024 se encuentra suspendida según acta suscrita el 8 de mayo, hasta tanto no se adjudique el proceso de obra. A la fecha cuenta con 5 proponentes habilitados.

GRUPO 8 y 9: Infraestructura Educativa Olaya Herrera, Nariño (ENCUENTRO SANQUIANGA, Nariño) – Son 9 Sedes

TOTAL DE INVERSIÓN MAX POR GRUPO: $6.028.000.000

Olaya Herrera – Nariño 1 (Grupo 8)	ENCUENTROS SANQUIANGA 6 sedes	IE. Rurales: 4 2 IE. Urbanas 1.IE. Las Marías: Viabilidad jurídica 08/11/2023 PE: $ 200.000.000 - Mejoras 6 Aulas, cocina y comedor, auditorio, sala informática

	$ 1.080.000.000,00	2.IE Merizalde Porvenir: Viabilidad jurídica 31/10/2023 PE: $ 980.000.000 - Reposición 5 aulas, mejoras 7 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor. 3.IE San José Calabazal: Solicitud de Doc 15/04/2024 PE: $ 570.000.000 - Reposición 7 aulas, Mejoras 2 Aulas, baterías sanitarias. 4.IE Agro Río Sanquianga: Viabilidad jurídica 14/11/2023 PE: 880.000.000 - Reposición 8 aulas, Mejoras 8 Aulas, baterías sanitarias, cocina, auditorio. 5.IE Litoral Pacifico: Viabilidad jurídica 19/11/2023 PE: 1.260.000.000 - Obra nueva 6 aulas, Mejoras 5 Aulas, baterías sanitarias cocina y auditorio. 6.Inmaculada: Viabilidad jurídica 17/11/2023 PE: 950.000.000 - Obra nueva 3 aulas, Mejoras 12 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor Visitas técnicas realizadas entre el 28 de noviembre y el 01 de diciembre del 2023.
Olaya Herrera – Nariño 2 (Grupo 9)	ENCUENTROS SANQUIANGA 2 sedes $ 360.000.000,00	7. Tórtola: Viabilidad jurídica 24/11/2023 PE: 310.000.000 - Obra nueva 2 aulas, Mejoras 5 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor 8. Víbora Paraíso: Solicitud de Doc. a rector 15/04/2024 PE: 50.000.000 - Obra nueva 1 aula, Mejoras 1 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor Visitas técnicas realizadas entre el 28 de noviembre y el 01 de diciembre del 2023 (8 sedes visitadas). VISITA PENDIENTE SAN JOSE DE ROBLES, programada para el mes de mayo.

En proceso de estructuración de los estudios previos de las 8 sedes.
Se remitió presentación el 18/03/2024 al MEN con el alcance de las intervenciones.
Estamos a la espera de la programación de reunión con el MEN para definir el alcance final a ejecutar.

•Total, sedes focalizadas $5.200.000.000 (Incluye todas las sedes con intervenciones básicas)
•Total, Propuesta de intervención $4.388.000.000 (aulas + baterías sanitarias – Sedes 2,4,5,6,7)

Se remite para validación del cliente el alcance de intervención de las sedes visitadas. Se aprueba la intervención en las 9 sedes y se inicia estructuración de Estudios Previos.

GRUPO 10: C.E. ESMERALDAS (Mercaderes, Corregimiento Esmeraldas, Cauca)

VALOR T. ASIGNADO MEN		**$**	**5.839.076.493,00**
OBRA	E1	$	200.192.160,00
	E2 TOTAL	$	5.011.752.000,00
	TOTAL OBRA	**$**	**5.211.944.160,00**
INTV	E1	$	84.564.550,00
	E2	$	522.486.000,00
	TOTAL INTV	**$**	**607.050.550,00**
SALDO A FAVOR PROYECTO		**$**	**20.081.783,00**

- Revisión y ajustes de Costeos el 22/07/24
- Elaboración de Estudio Previos de obra y de interventoría el 23/07/24
- Radicación en contratación de los Estudios Previos el 30/07/24

GRUPO 11: I. E. AGROPECUARIA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA (Totoró, Cauca)

PROCESO	ETAPAS	VALOR ETAPA	VALOR CONVOCATORIA	TOTAL, PROYECTO	RECURSOS MEN
OBRA	ETAPA I:	**$169.214.359,00**	**$2.380.838.359**	**$2.690.737.169,00**	**$2.695.988.000,00**
	ETAPA II:	**$2.211.624.000,00**			

PROCESO	ETAPAS	VALOR ETAPA	VALOR CONVOCATORIA	TOTAL, PROYECTO	RECURSOS MEN
INTERV	ETAPA I:	**$38.698.810,00**	**$309.898.810,00**		
	ETAPA II:	**$271.200.000,00**			
				Diferencia:	$5.250.831,00

- Viabilidad jurídica: 23/10/2023
- Este proyecto cuenta con la totalidad de los estudios y diseños en etapa de anteproyecto arquitectónico. Se tiene el contrato de soporte de la consultoría contratada por el municipio de Totoró.
- **DISEÑO para 195 Estudiantes**
- **SIMAT 14/02/2024 306 Estudiantes**

Al corte del presente informe, el proyecto se encuentra en estado de CONVOCATORIA, de las cuales se relaciona el estado a continuación:

➢ **OBRA PAF-MENPNIE-O-033-2024**
Se presentaron 2 proponentes. Al corte del presente periodo se informa que, el proceso se declaró desierto puesto que ninguno de los proponentes resulto habilitado en el marco del proceso de evaluación. Actualmente en proceso de convocatoria privada.

➢ **INTERVENTORIA PAF-MENPNIE-I-025-2024**
Se presentaron 4 proponentes de los cuales 2 resultaron habilitados. El proceso se encuentra suspendido hasta tanto no se resuelva el proceso de obra.

GRUPO 12: I.E. Agropecuaria San Carlos, vereda El Gaubo, Corregimiento San Carlos. (Colón, Nariño)

- Viabilidad jurídica: 30/10/2023 APROBADA
- Alcance: Rediseño de la IE teniendo en cuenta las edificaciones construidas (bloque de 8 aulas y baterías sanitarias), y la matricula del SIMAT actualizada.
- Se cuenta con documentación de Estudios y Diseños.

Mediante acta de comité fiduciario No. 66 sesionado entre el 22 y 23 de agosto de 2024 se aprueba el orden de elegibilidad y adjudicación de las convocatorias de obra e interventoría. Actualmente, los contratos se encuentran el proceso de legalización y perfeccionamiento, mediante la recopilación de documentación para vinculación SARLAFT por parte de los contratistas y elaboración de las minutas contractuales por parte de la fiduciaria.

- **Proceso de obra PAF-MENPNIE-O-067-2024** CONSORCIO SAN CARLOS 2024 - $ 5.458.250.573
- **Proceso de interventoría PAF-MENPNIE-I-079-2024** ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - $ 740.376.374.

GRUPO 13: I.E. SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL (Caimito, Sucre)

ADJUDICACIÓN			VALOR CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
OBRA	UNIÓN TEMPORAL IE CAIMITO	$ 3.239.074.000,00	$ 3.414.281.550	**$ 3.857.427.662,00**
INTERV	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	$ 389.595.668,02	$ 413.483.220,00	
		$ 3.628.669.668,02	**$ 3.827.764.770**	**$ 228.757.993,98**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	Contrato No. 029-2024 (PAF-MENPNIE-O-006-2024)
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INSTITUCIÓN SAN JUAN BAUTISTA

OBRA	Contrato No. 029-2024 (PAF-MENPNIE-O-006-2024)
OBJETO	"REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES **ETAPA I:** Revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, y obtención de permisos y/o licencias de construcción. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** Construcción, ampliación y mejoramiento de la institución educativa san juan bautista sede principal ubicada en el Municipio de Caimito, Departamento de sucre. — **SEIS (6) MESES**
VALOR	$ 3.221.231.493,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	N/A
ESTADO ACTUAL	En complementación de Estudios y diseños iniciales

INTERVENTORÍA	Contrato No. 016-2024 (PAF-MENPNIE-I-007-2024)
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES **ETAPA I:** INTERVENTORÍA a la revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, y obtención de permisos y/o licencias de construcción. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** INTERVENTORÍA a la construcción, ampliación y mejoramiento de la institución educativa san juan bautista sede principal ubicada en el Municipio de Caimito, Departamento de sucre. — **OCHO (8) MESES**
VALOR	$ 389.595.668,02,00 incluye IVA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	N/A
ESTADO ACTUAL	En complementación de Estudios y diseños iniciales

ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO

- **28/06/2024:** se realizó visita al proyecto para aclaración de alcance.
- **19/07/2024:** Firmas de acta de inicio contratos derivados.
- **29/07/2024:** Reunión con Secretaría de Planeación para aclaración de trámite de licencia dado que es una gestión compartida.
- **06/08/2024:** Reunión aclaración de alcance con MEN, FINDETER, Contratista e Interventoría.
- Ya se cuentan con esquemas base de ajuste y complementación para validación MEN.

EJECUTOR	ALCANCE	
GOBERNACIÓN DE SUCRE	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN
	Demolición de la estructura existente en mal estado*	*Por definir
	Construcción de una batería sanitaria	163 m2
	Construcción de una biblioteca	268 m2
	Construcción de un aula múltiple	1037 m2
	Construcción del muro de cerramiento de la institución	-
- FINDETER - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN A EJECUTAR**	
	Construcción de batería sanitaria	163 m2
	Construcción de una sala de informática	100 m2
	Construcción del bloque administrativo	320 m2
	Construcción del bloque comedor y cocina	591 m2
	AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	**1174 m2**

ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO

- Reunión con gobernación para validar ejecución paralela del proyecto con contratistas de la Gobernación (19/09/2024)
- Coordinar reunión MEN para validación de Esquema Base
- Verificar alcance de recursos para las obras de demolición de bloque rectoría y aulas ($87 millones) adicional a la construcción de 20m2 adicionales para dar cumplimiento con el requerimiento de área adicional para comedor y cocina.

GRUPO 14: Infraestructura Educativa CRIHU (Compromisos CRIHU, Huila)

PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO	DURACIÓN
PAF-MENPNIE-O-045-2024	031-2024	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	$968.394.297,00	4 MESES
PAF-MENPNIE-I-038-2024	030-2024	CONSORCIO INTERHUILA 038	$227.100.006,00	6 MESES

Durante el periodo del presente informe, se adelantan las visitas iniciales para la elaboración de los diagnósticos, valoración de las necesidades en cuanto a la infraestructura física de las sedes educativas, entrega de los informes preliminares, revisión conjunta de los alcances y propuestas de intervención y se desarrollan los productos técnicos según actividades priorizadas.

A continuación, se relaciona el alcance previsto para adelantar las socializaciones y concertaciones con las comunidades indígenas y representantes de las instituciones educativas:

- Sede la Cristalina: Mejoramiento de cubiertas de las aulas y baterías sanitarias, rehabilitación de redes eléctricas, suministro e instalación de sistema séptico y trampa de grasas, lo que conlleva a realizar rehabilitación de tuberías sanitarias, enchapes y aparatos sanitarios, pintura interior y exterior.
- Sede Peñón de Tálaga: Mejoramiento de cubiertas en asbesto cemento correspondientes a aulas, rehabilitación de la red eléctrica de la sede educativa.
- Sede Potrerito: Reposición de dos aulas en mal estado.
- Sede Yakuas: Reposición de aula en mal estado.

Se presenta un porcentaje de avance físico del componente 1 del 63,23%.

4. COMITÉS TÉCNICOS Y FIDUCIARIOS REALIZADOS

Durante el presente periodo se llevaron a cabo los siguientes comités:

Comités Técnicos:

Comité N°	Fecha	Descripción
Comité Técnico N°134	02/08/2024	Aprobar los estudios previos y términos de referencia de la convocatoria privada que tiene por objeto Contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 4".
Comité Técnico N°135	03/08/2024	Solicitud: **SUSPENSIÓN** POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS AL **CONTRATO DE OBRA No. 015-2023 (PAF-MENPNIE-O-094-2023)** CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 5), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: **SUSPENSIÓN** POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS AL **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 016-2023 (PAF-MENPNIE-I-089-2023)** CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 5), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN MES AL CONTRATO DE OBRA No. 008-2023 (PAF- MENPNIE-O-092-2023) CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN MES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 006-2023 (PAF-MENPNIE-I-087-2023) CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Comité Técnico N°136	05/08/2024	Aprobar y recomendar al Comité fiduciario el informe de declaratoria desierta de la CONVOCATORIA PRIVADA No. PAF-MENPNIE-I-075-2024 –, del Contrato de interventoría cuyo objeto consiste en "**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**
Comité Técnico N°137	06/08/2024	Solicitud de prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 por el término de nueve (09) días al contrato de obra No. 002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023) cuyo objeto es: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud de prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 por el término de nueve (09) días al contrato de interventoría No 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023) cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". SOLICITUD DE CIERRE Y ARCHIVO SIN HACER EFECTIVO EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – APREMIO AL CONTRATISTA AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, POR LA SUMA DE DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES VENTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($217.021.458 COP) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA No. 005-2023 PAF-MENPNIE-O-098-2023
Comité Técnico N°138	15/08/2024	Aprobar los estudios previos y los Términos de Referencia de la convocatoria privada que tienen por objeto: **CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

Comité N°	Fecha	Descripción
Comité Técnico N°139	15/08/2024	Aprobar los estudios previos y términos de referencia de la convocatoria pública Obra que tienen por objeto: ***CONTRATAR "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO ESMERALDAS DEL MUNICIPIO MERCADERES, DEPARTAMENTO CAUCA".*** Aprobar los estudios previos y términos de referencia de la convocatoria pública Interventoría que tienen por objeto: ***CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO ESMERALDAS DEL MUNICIPIO MERCADERES, DEPARTAMENTO CAUCA."***
Comité Técnico N°140	15/08/2024	Solicitud de adición por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 163.832.817,00) y prorroga por el término de TRES (3) MESES al contrato de obra N° 001-2024 (PAF-MENPNIE-O-113-2023) cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud de adición por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($82.742.320,00) de los cuales, DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MTC ($18.000.000,00) serán asumidos por el contratista y prórroga por el término de TRES (3) MESES al contrato de interventoría N° 002-2024 (PAF-MENPNIE-I-108-2023) cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Aprobación de los ítems no previstos para el contrato de obra N° 001-2024 (PAF-MENPNIE-O-113-2023) revisados, validados y aprobados por el contratista de interventoría. SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – APREMIO AL CONTRATISTA CONSORCIO PUTUMAYO 2024, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA, POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($144.251.290,00) PARA EL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-026-2024. SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – APREMIO AL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES B&M SAS., DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA, POR LA SUMA DE TRECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS M/CTE ($ 308.144.872,00) PARA EL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-116-2023.
Comité Técnico N°141	20/08/2024	Solicitud: Modificación de la cláusula segunda alcance de los contratos de obra 012-2023 (PAF-MENPNIE-O-097-2023) e interventoría 009 de 2023 (PAF-MENPNIE-I-092-2023) en el sentido de modificar el listado de sedes focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de excluir 1 sede educativa, incluir 1 sede educativa y corregir el nombre de 1 sede educativa, de la siguiente manera. INC 2024-001470 - INC 2024-001471.
Comité Técnico N°142	21/08/2024	Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar al comité fiduciario la adjudicación de la convocatoria pública PAF-MENPNIE-I-079-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar al comité fiduciario la adjudicación de la convocatoria pública PAF-MENPNIE-O-067-2024 cuyo objeto es CONTRATAR "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
Comité Técnico N°143	22/08/2024	Aprobar el informe de la declaratoria desierta de la Convocatoria Privada No. PAF-MENPNIE-O-089-2024 que tienen por objeto: CONTRATAR "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".
Comité Técnico N°144	26/08/2024	Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario la CONTRATACIÓN DIRECTA, del Contrato de Obra cuyo objeto consiste en Contratar "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y

Comité N°	Fecha	Descripción
		BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Técnico N°145	27/08/2024	Aprobar y recomendar al comité fiduciario la declaratoria de desierta de la Convocatoria PAF-MENPNIE-O-096-2024 que tiene por objeto CONTRATAR la **"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".** Aprobar y recomendar al comité fiduciario la declaratoria de desierta de la Convocatoria PAF-MENPNIE-O-097-2024 que tiene por objeto **CONTRATAR ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.**
Comité Técnico N°146	28/08/2024	Solicitud: Prorrogar por el término de UN (1) MESES la "ACTIVIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS" de los contratos de obra No 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 y de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023. Solicitud: Modificación de la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO, de los contratos de obra No 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 y de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023, considerando que, dado que la ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN no inicio en el MES UNO (1) sino en el MES CUATRO (4) hasta tanto no se contó con la entrega del predio o con los permisos necesarios para el inicio de la actividad de construcción, en consecuencia se debe modificar el tiempo de ejecución general de los contratos derivados en DOS (2) MESES, lo cual no implica mayor tiempo de ejecución para la ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN así: • Para el Contrato de obra No. 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023, el plazo de ejecución del contractual • la actividad de construcción podrá iniciar de manera paralela a la actividad de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias, una vez se cuente con la entrega del predio o se cuenten con los permisos necesarios para el inicio de la actividad de construcción. Solicitud: Modificación de la CLAÚSULA CUARTA. - ACTAS DEL CONTRATO, de los contratos de obra No 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 y de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023, en lo correspondiente al PARÁGRAFO SEGUNDO del ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO y al PARÁGRAFO PRIMERO del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO, Solicitud: Adición de recursos por valor de $ 65.049.428,00 M/CTE incluido IVA al contrato de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023 correspondientes a la mayor permanencia de la "ACTIVIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS", con cargo al Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023 suscrito entre el MEN y FINDETER.
Comité Técnico N°147	31/8/2024	Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la CONVOCATORIA PRIVADA PAF-MENPNIE-O-098-2024 que tiene por objeto: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 4". (Abogada a cargo Angela Hernández) 3. Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la CONVOCATORIA PÚBLICA PAF-MENPNIE-I-016-2024 que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 4". (Abogada a cargo Ana Milena Yela).
Comité Técnico N°148	31/8/2024	Aprobar la Adenda Técnica No. 01 de los Términos de Referencia que tienen por objeto: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Comité Técnico N°149	31/8/2024	SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE OBRA No. 013 de 2023 (PAF-MENPNIE-O-099-2023) POR EL TÉRMINO SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA (GRUPO 11), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DIAS CALENDARIO Y ADICIÓN DE RECURSOS POR CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

Comité N°	Fecha	Descripción
		PESOS M/CTE ($59.387.389) AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 011 de 2023 (PAF-MENPNIE-I-094-2023) CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA (GRUPO 11) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-116-2023 POR EL TÉRMINO NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO Y ADICIÓN DE RECURSOS POR OCHENTA MILLONES ($80.000.000) ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA) AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. PAF-MENPNIE-I-114-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." SOLICITUD DE PRÓRROGA No 2 POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS AL CONTRATO DE OBRA No. 008-2023 (PAF- MENPNIE-O-092-2023) CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" SOLICITUD DE PRÓRROGA No 2 POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 006-2023 (PAF-MENPNIE-I-087-2023) CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS

Comités Fiduciarios:

Comité No.	Fecha	Descripción
Comité Fiduciario N°61	02/08/2024	PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN MES AL CONTRATO DE OBRA No. 008-2023 (PAF- MENPNIE-O-092-2023) CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN MES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 006-2023 (PAF-MENPNIE-I-087-2023) CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Fiduciario N°62	06/08/2024	Solicitud de prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 por el término de nueve (09) días al contrato de obra No. 002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023) suscrito con CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS TAME cuyo objeto es: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud de prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 por el término de nueve (09) días al contrato de interventoría No 001-2023 (PAF-MENPNIE-I-086-2023) suscrito con CONSORCIO INTERVENTORES 086 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE

Comité No.	Fecha	Descripción
		MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Comité Fiduciario N°63	14/08/2024	Aprobar la recomendación de declaratoria desierta de la convocatoria privada No. PAF-MENPNIE-I-075-2024, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Comité Fiduciario N°64	16/08/2024	SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – APREMIO AL CONTRATISTA CONSORCIO PUTUMAYO 2024, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA, POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($144.251.290,00) PARA EL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-026-2024. SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – APREMIO AL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES B&M SAS., DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA, POR LA SUMA DE TRECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS M/CTE ($ 308.144.872,00) PARA EL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-116-2023.
Comité Fiduciario N°65	20/08/2024	Solicitud: Con base en la aprobación de ítems no previstos se solicita la adición por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 163.832.817,00) y prorroga por el término de TRES (3) MESES al contrato de obra N° 001-2024 (PAF-MENPNIE-O-113-2023) suscrito con el CONSORCIO VERTICE cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud de adición por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($82.742.320,00) de los cuales, DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MTC ($18.000.000,00) serán asumidos por el contratista y prórroga por el término de TRES (3) MESES al contrato de interventoría N° 002-2024 (PAF-MENPNIE-I-108-2023) suscrito con CAMILO PEDRAZA DÍAZ cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Fiduciario N°66	22/08/2024	Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicar la convocatoria PAF-MENPNIE-I-079-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicar la convocatoria PAF-MENPNIE-O-067-2024 cuyo objeto es CONTRATAR "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
Comité Fiduciario N°67	24/08/2024	Solicitud: Aprobar el informe de la declaratoria desierta de la Convocatoria Privada No. PAF-MENPNIE-O-089-2024 que tienen por objeto: CONTRATAR "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".
Comité Fiduciario N°68	24/08/2024	Modificación de la cláusula segunda alcance de los contratos de obra 012-2023 (PAF-MENPNIE-O-097-2023) suscrito con el CONSORCIO EDUCATIVO CESAR y al contrato de interventoría 009 de 2023 (PAF-MENPNIE-I-092-2023) suscrito con INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S, en el sentido de modificar el listado de sedes focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de excluir 1 sede educativa, incluir 1 sede educativa y corregir el nombre de 1 sede educativa, de la siguiente manera: Prórroga por el término de dos (02) meses y ocho (08) día del CONTRATO DE OBRA No. 012-2023 (PAF-MENPNIE-O-097-2023), cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR (GRUPO 9), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." INC 2024-001470. Modificación de la cláusula sexta – valor del CONTRATO DE OBRA No. 012-2023 (PAF-MENPNIE-O-097-2023), cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE

Comité No.	Fecha	Descripción
		MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR (GRUPO 9), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.", en el sentido de la distribución interna de los recursos, en el sentido de la distribución interna de los recursos el cual quedará de la siguiente manera: Prórroga No.2 por el termino de dos (02) meses y ocho (08) días y solicitud de adición No.2 por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($81.786.051,93) M/CTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.009-2023 (PAF-MENPNIE-I-092-2023), cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR (GRUPO 9), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER",
Comité Fiduciario N°69	27/08/2024	Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario la CONTRATACIÓN DIRECTA, del Contrato de Obra cuyo objeto consiste en Contratar "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Fiduciario N°70	29/08/2024	Prorrogar por el término de UN (1) MESES la "ACTIVIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS" de los contratos de obra No 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 y de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023. Modificación de la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO, de los contratos de obra No 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 y de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023, considerando que, dado que la ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN no inicio en el MES UNO (1) sino en el MES CUATRO (4) hasta tanto no se contó con la entrega del predio o con los permisos necesarios para el inicio de la actividad de construcción, en consecuencia se debe modificar el tiempo de ejecución general de los contratos derivados en DOS (2) MESES, lo cual no implica mayor tiempo de ejecución para la ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Modificación de la CLAÚSULA CUARTA. - ACTAS DEL CONTRATO, de los contratos de obra No 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 y de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023, en lo correspondiente al PARÁGRAFO SEGUNDO del ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO y al PARÁGRAFO PRIMERO del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Solicitud: Adición de recursos por valor de $ 65.049.428,00 M/CTE incluido IVA al contrato de interventoría No 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023 correspondientes a la mayor permanencia de la "ACTIVIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS", con cargo al Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023 suscrito entre el MEN y FINDETER.
Comité Fiduciario N°71	29/09/2024	Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la Convocatoria Privada PAF-MENPNIE-O-096-2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la Convocatoria Privada PAF-MENPNIE-O-097-2024 que tiene por objeto CONTRATAR ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

5. REUNIONES O COMITÉS DE SEGUIMIENTO ADELANTADAS:

Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes reuniones en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo:

Fecha: 02 de agosto de 2024
Participantes: Findeter –MEN
Objetivo: Seguimiento Proyectos

Fecha: 26 de agosto de 2024
Participantes: Findeter –MEN

Objetivo: Seguimiento Proyectos

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo del estado financiero del contrato tomando como base el último informe financiero reportado.

6.1. DESEMBOLSO

El estado de los desembolsos del Contrato Interadministrativo es el siguiente:

CONTRATO			
VALOR TOTAL	**DESEMBOLSOS**	**REQUISITO**	**ESTADO**
$ 294.145.282.376,00	**100%**	Una vez suscrito el presente contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la presentación del cronograma de ejecución, previa constitución del Patrimonio Autónomo, presentación del documento de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Desembolsado el 11/07/2023

TOTAL DESEMBOLSADO: $ 294.145.282.376,00

6.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la relación de los rendimientos financieros generados durante la ejecución del contrato, a corte de 31 de agosto 2024:

FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	VALORACIÓN /DESVALORIZACION CAUSADOS FONDO DE INVERSION COLECTIVA - FIC	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS
jul-23	-	802.327.919,61	802.327.919,61		-	-
ago-23	1.294.539.381,29	2.615.750.399,10	3.910.289.780,39		-	-
sep-23	704.101.842,67	2.113.611.015,24	2.817.712.857,91		-	-
oct-23	532.566.317,70	2.558.645.170,04	3.091.211.487,74		-	-
nov-23	514.734.844,37	2.368.335.858,29	2.883.070.702,66		-	-
dic-23	528.925.444,06	2.312.843.567,56	2.841.769.011,62	13/12/2023	13.504.612.748,31	-
ene-24	515.963.225,82	1.935.856.331,58	2.451.819.557,40	17/01/2024	2.778.274.637,57	-
feb-24	457.854.868,18	2.039.712.646,31	2.497.567.514,49	16/02/2024	2.515.313.931,45	-
mar-24	469.134.217,25	2.109.239.817,95	2.578.374.035,20	15/03/2024	2.497.567.514,49	-
abr-24	436.947.420,64	1.742.438.421,33	2.179.385.841,97	19/04/2024	2.578.374.035,20	
may-24	422.537.953,21	1.954.376.580,68	2.376.914.533,89	14/05/2024	2.179.385.841,97	
jun-24	403.325.108,66	1.709.216.974,73	2.112.542.083,39	14/06/2024	2.376.914.533,89	2.112.542.083,39
Jul-24	388.869.200,64	1.839.922.053,79	2.228.791.254,43	22/07/2024	2.112.542.083,39	2.228.791.254,43
Ago-24	355.107.778,57	1.734.155.936,18	2.089.263.714,75	15/08/2024	2.228.791.254,43	2.089.263.714,75

FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	VALORACIÓN /DESVALORIZACION CAUSADOS FONDO DE INVERSION COLECTIVA - FIC	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS
TOTAL	7.024.607.603,06	27.836.432.692,39	34.861.040.295,45		32.771.776.580,70	2.089.263.714,75

Los rendimientos financieros fueron reportados al MEN en el informe de ejecución financiera radicada mediante oficio 22024630009883 y anexo en el presente informe de seguimiento técnico.

7. CONCLUSIONES GENERALES

Acorde con lo descrito en el presente informe, se viene adelantando por parte de Findeter el servicio de Asistencia Técnica integral acorde con las obligaciones a cargo.

Se adelantan diferentes visitas y reuniones como parte de la etapa de estructuración de los proyectos.

A continuación, se relacionan los estados de los grupos de contratación, a corte a 30 de julio de 2024, así como de la gestión de los convenios interadministrativos:

	ESTADO \ LÍNEA	L1. Mejoram.	L2. Emergenc.	L3. Diseños	L4. Estratég.
1	**VIABILIZACIÓN**			**13**	**1**
2	**ESTUDIOS PREVIOS**		**3**	**0**	**7**
	Estructuración	7	3	0	5
	Jefatura de Contratación Derivada			0	2
	Jefatura de Contratación				
3	**CONVOCATORIA**	**0**		**8 (4 obra + 4 intv)**	**8**
	Nuevos procesos			0	0
	Públicas			8	5
	Privadas	2			3
	Desiertas	6			3
4	**ADJUDICADOS - LEGALIZACIÓN**	**4**	**1**		**3**
5	**EJECUCIÓN**	**14**	**4**		**6**
6	**RETIRADO/ PENDIENTE DEF**	**1**		**4**	
	TOTAL GRUPOS	**26**	**8**	**21**	**25**
7	**CONVENIOS DERIVADOS**	**-**			**1**
	En gestión	-	-	-	-
	Suscritos	-	-	-	1

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Revisó:	Carlos Tovar- Gestor del programa 5090635 Jesús Alberto cañas Gestor Línea Proyectos Estratégicos Hugo Armando Estrada Cuentas – Gestor Línea Mejoramientos Hugo Armando Estrada Cuentas – Gestor Línea Emergencia Carlos Tovar Oliveros – Gestor Línea Consultorías
Anexos:	Certificado de parafiscales del mes de agosto de 2024 Informe de ejecución financiera Delegación de Gestor